

# EDUCACIÓN HOLÍSTICA Y EL CURRÍCULO ESCOLAR EN LOS PAISES ANDINOS



Depósito Legal N° 2022-12324

ISBN: 978-612-49137-2-3



9 786124 913723

VANESSA GISELA SÁNCHEZ MUÑOZ  
RONY QUINTANA CABRERA  
MARÍA JULIA VELA CORA  
JULIA CECILIA YON DELGADO  
ORISON VALERA DÁVILA  
ARTURO JAIME MENDOZA RAMIREZ

LIBRARY  
HSILIBR



**MAR CARIBE**

EDITORIAL

Educación holística y el currículo escolar en los Países Andinos

Vanessa Gissela Sánchez Muñoz, Rony Quintana Cabrera, María Julia Vela Caro, Julia Cecilia Yon Delgado, Orison Valera Dávila, Arturo Jaime Mendoza Ramirez

Adaptado por: Ysaelen Odor Rossel

Compilador: Alcimar del Carmen García

© Vanessa Gissela Sánchez Muñoz, Rony Quintana Cabrera, María Julia Vela Caro, Julia Cecilia Yon Delgado, Orison Valera Dávila, Arturo Jaime Mendoza Ramirez, 2022

Jefe de arte: Alcimar del Carmen García

Diseño de cubierta: Juan Carlos Lázaro Guillermo

Ilustraciones: Juan Carlos Lázaro Guillermo

Editado por: Editorial Mar Caribe de Josefrank Pernaleté Lugo

Jr. Leoncio Prado, 1355 – Magdalena del Mar, Lima-Perú

RUC: 15605646601

Libro electrónico disponible en [http://editorialmarcaribe.es/?page\\_id=265](http://editorialmarcaribe.es/?page_id=265)

Primera edición – diciembre 2022

Formato: electrónico

ISBN: 978-612-49137-2-3

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-12324

## **Educación holística y el currículo escolar en los Países Andinos**

# Índice

Introducción .....	6
Capítulo 1 .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.1. Educación holística en Países Andinos.....	10
1.2. Antecedentes .....	13
1.2.1. Primera era .....	14
1.2.2. Segunda era .....	15
1.2.3. Tercera era.....	16
1.2.4. Ciencia mecanicista .....	16
1.2.5. Nueva visión: visión holística.....	17
1.3. Fundamentos de la educación holística .....	19
Capítulo 2: Ecuador.....	22
2.1. Educación holística.....	22
2.2. Educación para el buen vivir .....	24
2.2.1. Educación intercultural en Ecuador.....	24
2.2.2. Diálogo intercultural en la educación .....	28
2.2.3. Evolución a una conciencia ecológica .....	29
2.2.4. El ser humano como realidad compleja.....	31
2.3. La conciencia del buen vivir: aproximación.....	34
2.3.1. Conciencia del buen vivir: definición.....	34
2.3.1. Requisitos para la conciencia del buen vivir .....	36
2.4. Fundamentos pedagógicos.....	39
2.4.1. Pobre cultura política educativa.....	41
2.4.2. Egocentrismo en lo cultural: .....	42
2.4.3. Complejo cultural: .....	43
2.5. Educación: derecho fundamental.....	43
Capítulo 3: Ecuador.....	45
3.1. Currículo escolar.....	45
3.2. Consideraciones legales acerca del currículo .....	46
3.3. Reformas curriculares anteriores .....	48
3.4. Referentes en los ajustes curriculares.....	50
3.5. Principios del reciente desarrollo curricular .....	51
3.6. Consideraciones finales .....	53
Capítulo 4: Bolivia .....	55
4.1. Educación inicial: enfoque holístico.....	55
4.1.1. Educación inicial en familia no escolarizada.....	55
4.1.2. Tipo de enfoque .....	56
4.2. Componentes para el desarrollo integral infantil.....	58
4.3. Contribución del holismo al desarrollo .....	59
4.4. Condiciones que necesitan las niñas y los niños para su desarrollo y aprendizaje.....	63

Capítulo 5: Bolivia currículo base.....	66
5.1. Educación comunitaria en los pueblos originarios .....	66
5.2. Currículo del nuevo sistema educativo boliviano.....	68
5.2.1. Realidad del modelo socioproductivo comunitario .....	68
5.3. Fundamentos curriculares.....	74
5.3.1. Fundamentos ideológicos-políticos .....	74
5.3.2. Fundamentos filosóficos .....	75
5.3.3. Fundamentos sociológicos.....	78
5.3.4. Fundamentos epistemológicos.....	79
5.3.5. Fundamentos psicopedagógicos .....	81
5.4. Bases del currículo.....	83
5.4.1. Saberes y conocimientos.....	83
5.4.2. Experiencia pedagógica de la Escuela Ayllu de Warisata .....	84
5.4.3. Propuestas de Vigotsky .....	85
5.4.4. Propuesta latinoamericana liberadora de Freire.....	87
5.5. Principios del sistema educativo.....	88
5.6. Estructura curricular .....	89
5.6.1. Campos y Áreas de Saberes y Conocimientos.....	89
5.7. Ejes curriculares .....	90
5.8. Elementos curriculares .....	91
5.8.1. Elementos holísticos .....	91
5.8.2. Dimensión.....	92
5.9. Concreciones curriculares.....	92
5.9.1. Currículo base .....	93
5.9.2. Currículo Regionalizado .....	93
5.9.3. Currículo Diversificado .....	94
Capítulo 6. Perú.....	95
6.1. Contexto de la educación peruana .....	95
6.2. Importancia de la educación: una aproximación al holismo .....	98
6.2. Transdisciplinariedad para integración del saber .....	101
Capítulo 7: Perú.....	104
7.1. Currículo de la educación .....	104
7.2. Perfil de egreso de la educación .....	105
Bibliografía.....	113
Biografía de autores.....	117

## **Introducción**

Los llamados países andinos, están conformados por Bolivia, Perú y Ecuador, también son conocidos como los “países andinos meridionales”. Estos, se encuentran redefiniendo sus expectativas políticas y de desarrollo. Presentando cambios que están sucediendo en el ámbito de la democracia y las redefiniciones intentan vincular nuevas alternativas en la globalización con rasgos culturales de larga duración. Las reformas económicas implementadas por estas tres naciones han mostrado como resultado, avances económicos en la región, sin embargo, al reseñar indicadores como desigualdad, los países andinos presentan mayores niveles de pobreza e indigencia al ser comparados con Chile y Uruguay. No obstante, de los países andinos, es Bolivia el que presentan los mayores índice de desigualdad social.

Los países andinos, presentan sistemas educativos o currículos escolares muy diversos entre sí, todos han nacido de la sectorización tradicional entre la educación primaria y la secundaria. En ellos, conceptos como interculturalidad, educación bilingüe y participación ciudadana en la educación escolar arraigaron y ganaron vigencia en el discurso político, superando los límites y paradigmas del criollismo educativo, que reducía la participación ciudadana al cumplimiento de roles marginales, y con los resultados esperados desde un principio.

Conectar las culturas a los sistemas educativos ha producido resultados mixtos y alentadores: diversas estrategias nacionales y reformas constitucionales han dejado evidencia de una voluntad declarada de ampliar el concepto de ciudadanía y participación democrática, aunque en la práctica el nivel de financiamiento del sector educativo como un sector total sigue siendo insuficiente. Con la expansión de las admisiones de educación básica, las instituciones educativas tuvieron que aceptar muchos grupos que no estaban en el plan de estudios del pasado. Las medidas implementadas flexibilizan la provisión de educación e incluyen los conocimientos

tradicionales de estos estratos de la población, que se limitaban a reformulaciones un tanto superficiales basadas en el contenido de un determinado plan de estudios: en la formación de políticas educativas una escala nacional que integre los conocimientos tradicionales en el currículo escolar y reconozca como principal fuente de transmisión de información los conocimientos previos de los grupos de población cuyas tradiciones se basan en lo oral y no en lo escrito.

Aún existen sin resolver cuestiones claves para desarrollar soluciones coherentes y de largo plazo al desafío de la cultura escolar: la persistente escasez de docentes calificados; infraestructura deficiente y obsoleta; falta de sistemas de apoyo a la investigación educativa. La falta de incentivos para la profesionalización y mejoramiento continuo de los docentes en activo es uno de los factores que, junto con la falta de coordinación de los sistemas educativos, se opone directamente a cualquier posibilidad de desarrollar una educación que refleje educación el conocimiento que surge de las comunidades ante la obsesión de estados débiles y con poca capacidad de controlar el desarrollo sostenible de la educación.

No sorprende que la respuesta de los sistemas educativos a formas de conocimiento de culturas no hegemónicas se limite al reconocimiento de prácticas multiculturales o programas de alfabetización que no van más allá del bilingüismo, o la aceptación incondicional de los llamados contenidos nacionales como si la ciudadanía no pudiera practicarse desde una perspectiva local o alteridad cultural.

Con relación a lo anterior, es conveniente resaltar la pertinencia de la educación holística en sistemas escolares con las características que presentan los países andinos, puesto que es una educación integral que promueve y desarrolla las tres principales fortalezas de todo estudiante:

- el pensamiento crítico y reflexivo cognitivo,
- el desarrollo de la actitud y las relaciones interpersonales y
- la educación subjetiva.

Todos estos aspectos confirman que hay un despertar en la educación que posibilita la mejora de sus habilidades específicas, centrándose en enseñar de acuerdo con las necesidades y habilidades individuales.

Es importante indicar el propósito de iniciar una revolución educativa científica, que promueva la dicotomía complementaria entre el paradigma complejo y el estudio transdisciplinario. El desarrollo de un pensamiento complejo es vital para la realización de un análisis transdisciplinario, pues este enfoque permite conjugar desde la disciplinariedad hasta inter, multi y transdisciplinariedad. Estas perspectivas conjugan el modelo que debe adoptar los sistemas educativos en los países andino, puesto que su fundamento radica en la complejidad innata del sujeto existencial, el holismo y la multiculturalidad.

En el mundo actual, el desarrollo de los currículos rodea la necesidad de crear un horizonte educativo común para todos los estudiantes de los países andinos, cuyo objetivo sea garantizar el derecho a una educación de calidad. Desde esta perspectiva, el currículo pretende reconocer las diferencias individuales en todas sus dimensiones, así como la riqueza cultural, étnica y lingüística de cada nación. La educación es un derecho humano y social fundamental, por lo que es necesaria una educación con una visión común para todos los estudiantes de la región.



Ecuador, Bolivia y Perú son países diversos, por lo que también requieren de una educación que tenga en cuenta todas las diferencias; para que los estudiantes de todas las regiones tengan la oportunidad de lograr aprendizajes comunes y también aprendizajes diferentes a partir de su propia realidad. Basándose en esto y en los marcos legales de cada Estado, las regiones deben construir currículos regionales basados en los currículos nacionales y adecuar la educación requerida en el mismo de acuerdo con las características de los estudiantes y su entorno sociocultural, lingüístico, económico, producto y geográfico.

## **Capítulo 1**

### **1.1. Educación holística en Países Andinos**

No cabe duda de que el término educación adquiere diferentes significados; por eso nos referimos a la polisemia, que se entiende como la forma de dar diferentes significados a un término o palabra, lo que significa que estamos frente a un caso muy especial que tiene relación con el tema de este libro, un evento que posee muchos significados: "proceso educativo". El proceso posee un diseño, hay una "misión" y una "filosofía".

Sin embargo, es importante mantener las costumbres y los modales como la referencia más importante. En los países andinos, así como en muchas otras naciones latinoamericanas la educación está consagrada en la constitución política y regulada por organismos gubernamentales que desarrollan e implementan proyectos, evalúan, reformulan, etc. Así se toman decisiones que sin duda conducen a otras decisiones.

Las instituciones educativas juegan un papel muy importante en el proceso educativo en sí y se comprometen a brindar un servicio. Lógicamente, lo establecido constitucional e institucionalmente debe conciliarse con lo socialmente exigido. Cuando se habla de usos y costumbres, estamos frente a una realidad social que, si bien no está regulada dogmáticamente, la considera como un referente para legitimar el proceso verdaderamente vivo de toda la comunidad.

Por eso la actividad educativa, que es vista y tratada como extremadamente social, se vuelve demasiado complicada, es completamente natural, porque

la sociedad misma también está estructurada de esa manera. No podemos imaginarnos una sociedad homogénea, por lo que tampoco podemos hablar de prácticas sociales estandarizadas, porque pensar así hace que los actores de la sociedad busquen formas de explicar la realidad, analizarla y generar obligaciones que lleven al crecimiento de la sociedad.

Actualmente en nuestra sociedad existen problemas de diversa índole - violencia juvenil, drogadicción, desintegración de familias, falta de interés por los estudios, etc.- que inevitablemente nos obligan a generar colectivamente actividades que ayuden a combatir estos males. Se puede afirmar que lamentablemente hay quienes dicen que la escuela corrige todos estos males y carencias culturales, no debería ser así, porque esto tiende a mermar la reputación de las instituciones educativas y la maravillosa labor de los docentes.

La reflexión tampoco se convierte en queja, porque eso daría lugar a múltiples rechazos; Más bien, se deben identificar las necesidades para averiguar qué aspectos de la organización social se deben tratar como verdaderamente problemáticos. Haciendo referencia a los pensamientos y palabras de Fernando Savater, que sin duda ayudan a comprender la magnitud del problema que atravesamos:

Se puede escribir contra la educación con verdadero pesimismo, pero para estudiarla se necesita optimismo [. ..] y practicarlo. Los pesimistas pueden ser buenos domadores, pero no buenos maestros. Hablo del valor de la educación en el doble sentido de la palabra "valor": quiero decir que la educación es valiosa y válida, pero también que es valentía, un paso adelante en la valentía humana. Cobarde o desconfiado, cuidado. Lo malo es que todos tenemos miedos y dudas, nos sentimos deprimidos e impotentes, y por ello la profesión docente es más propensa al colapso mental, depresión, acompañada de un sentimiento de abandono en una sociedad exigente pero fragmentada.

La sociedad avanza y cambia desenfrenadamente, los sujetos que la habitan se confunden por fenómenos que vemos y ni siquiera podemos imaginar, aunque aquí estamos plantados en la realidad, y necesitamos discusiones que nos ayuden sobre todo a posicionarnos como verdaderos sujetos sociales más que como objetos de la sociedad.

Así, todo el estado que vivimos nos obliga a pensar que toda actividad social que se practique debe darse bajo la categoría de alternancia, porque sólo así podemos oponer lo institucionalmente programado a lo efectivamente requerido. Por eso educar o promover la educación es una verdadera odisea. Sin embargo, idear un mecanismo que favorezca el proceso educativo no es tan difícil si lo hacemos con una visión holística u holísticamente.

Este tipo de formación no es una "estructura curricular" o una "metodología prescrita"; es un conjunto de propuestas que incluyen:

- La educación es una relación humana dinámica y abierta.
- La educación promueve la conciencia crítica de los muchos contextos de la vida de los estudiantes: moral, cultural, ecológico, económico, tecnológico, político, etc.
- Todas las personas tienen una enorme cantidad de potencial que apenas estamos comenzando a comprender.
- La inteligencia humana se expresa en diferentes estilos y habilidades.

- El pensamiento holístico incluye formas de conocimiento intuitivas, creativas, físicas y contextuales.
- El aprendizaje es un proceso de toda la vida. Todas las situaciones de la vida pueden facilitar el aprendizaje.
- El aprendizaje es tanto un proceso interno de autodescubrimiento como una actividad colaborativa.
- El aprendizaje es activo, autosustentable, sustentador y alentador del espíritu humano.

Por lo que necesitamos acceder a una práctica educativa diferente a la tradicional, para cuya comprensión se reflejan en este trabajo los elementos que se consideran necesarios para la comprensión y el significado integral del concepto de educación holística.

## **1.2. Antecedentes**

Esta sección se construye considerando el hecho de que la educación es problemática porque las grandes estructuras educativas se configuran en modelos que funcionan mal, lo que hace de la educación una actividad incoherente y algo autoconsciente, mecánica, repetitiva y probablemente sujeta solo a aspectos de orden intelectual.

En los últimos cuatrocientos años, la cultura occidental se ha caracterizado por diversos acontecimientos, el desarrollo de nuestra sociedad está regulado por paradigmas dominantes, condicionados por el estilo de vida, la ideología, los valores, la educación, la economía, la política, etc. Estos eventos se pueden clasificar en tres eras, el final de una de las cuales es una guía para la transición de un paradigma a otro.

### **1.2.1. Primera era**

Desde la Edad Media (siglo V superior, siglo XV inferior) hasta el siglo XVIII, prevaleció la llamada cosmovisión dogmática, en la que la Iglesia Católica monopolizaba el conocimiento y se asumía como juez para decidir la validez de las ideas. La actitud de lealtad hacia la iglesia garantizaba no ser quemado en la hoguera.

No cabe duda de que hubo entusiasmo por las verdades recién descubiertas, pero algunos se vieron obligados a guardar silencio, ya sea por convicción o por temor a ser ejecutados por ser tildados de herejes. En el prólogo de "Novelas ejemplares", Carmen Freire cuenta cómo los científicos se frustraron en tales circunstancias cuando se enfrentaron a un dilema y utilizaron un doble criterio de familiaridad: la verdad de la fe y la verdad de la razón.

En La formación de un espíritu científico, Bachelard analiza su primer período, al que llama el "espacio precientífico", que incluía tanto la antigüedad clásica como el Renacimiento, y nuevos esfuerzos en los siglos XVI, XVII y XVI. incluso el XVIII". Este tiempo, período o fase fue el más crítico porque era difícil aceptar

una idea nueva, siempre defendiéndose con afirmaciones, dogmas y condenas en lugar de argumentos.

### **1.2.2. Segunda era**

Partiendo de aquí, surge el modelo científico occidental, que nació de una crítica al paradigma dogmático, cuyo surgimiento supuso la profanación de la vida al sustraer de la existencia todos los restos divinos o sagrados. Así cambia la percepción de la ciencia, aparece la racionalidad como discurso; sin embargo, la actividad científica estuvo dirigida por el positivismo, el reduccionismo, el dualismo, etc.

La institución que monopolizó el conocimiento fue la universidad. La ciencia se convirtió en sinónimo de verdad, por lo que todos los principales pensadores querían ser científicos. Este paradigma científico prevaleció desde el siglo XVII hasta finales del siglo XX. La implementación de este nuevo paradigma buscó específicamente incentivar la innovación en toda la producción científica, pero no logró un éxito significativo en la legitimación del positivismo, solo de una tradición conocida como tradición racionalista.

Mucho más que discursivamente dicho en esa tradición racionalista no se prohíben los cambios radicales en la doctrina. Por el contrario, se fomenta la innovación y esa innovación se considera éxito, progreso, si se basa en los resultados de una discusión crítica de las doctrinas.

El coraje de innovar es objeto de admiración; porque puede ser verificado por la seriedad de la investigación crítica. El punto es claro: el conocimiento conduce al entendimiento. Esto, sin embargo,

no es una objeción para aquellos que están interesados en diferentes teorías. Refiriéndose a esta segunda etapa, Bachelard afirma: El segundo período, que representa el “estado científico”, se prepara a fines del siglo XVIII, se extendería por el siglo XIX y principios del siglo XIX. siglo XX.

### **1.2.3. Tercera era**

Sin duda, es una época que ha sido objeto de constante análisis y debate. El concepto de ciencia adquiere diferentes matices y el proceso de su producción se complica. La impronta dejada por la cosmovisión racionalista dio paso al hecho de que el hombre no era típicamente presentado como un "hombre" porque históricamente era visto como un instrumento, como un "robot".

Debemos hablar de algo que no solo oriente la descripción discursiva de lo que puede ser una nueva sociedad científico-humanista, sino algo que sea potente y oriente el proceso educativo que responda a las necesidades de la sociedad actual. En otras palabras, debemos hablar de un "nuevo espíritu científico", porque se ha demostrado que cambia el pensamiento de la humanidad. El ejemplo es claro: En 1905, cuando la teoría de la relatividad de Einstein cambió los conceptos originales, que se suponía que iban a durar para siempre. A partir de ahora, la mente multiplica sus objeciones, separa y reconfigura los conceptos básicos y utiliza las abstracciones más atrevidas".

### **1.2.4. Ciencia mecanicista**



Podría argumentarse que la cosmovisión que actualmente domina nuestra cultura nació en el siglo XVII con Francis Bacon. Los postulados teóricos han cambiado de nombre —empirismo, racionalismo, positivismo, etc.— pero el núcleo es el mismo: una cosmovisión mecanicista.

Bacon, Descartes y Newton influyeron mucho en el desarrollo de la ciencia mecanicista hasta tal punto que continúan ocupando un lugar importante en el discurso científico moderno. La influencia de estos tres pensadores creó una cosmovisión fragmentada, mecanicista, reduccionista, positivista, materialista, unilateral, etc. que se extendió de la ciencia a la sociedad en su conjunto, influyendo en la educación, la economía, la política y la cultura.

### **1.2.5. Nueva visión: visión holística**

Es urgente buscar alternativas que ayuden a producir conocimiento, que sin duda debe tener las características de los científicos, se ha demostrado que la visión racionalista y su método no es el camino más adecuado para la producción científica, porque excluye la conciencia.

La ciencia es posible por la existencia de la conciencia, si la conciencia no existiera, la ciencia no podría producirse. Desde una perspectiva holística, la nueva ciencia construye nuevos conceptos para estudiar la experiencia de los organismos con la conciencia. Incluye la experiencia espiritual humana central... La nueva conciencia científica no percibe el universo como una colección de objetos, sino como sujetos como comunidad.

Sin duda, en el campo de la educación, debemos abordar el tema desde un punto de vista holístico, porque debe ser visto como una alternativa para superar paradigmas dogmáticos y científicos. Reitero que el punto de vista holístico rompe el paradigma científico mecanicista, que se basa en nuevos principios de comprensión de la realidad:

- Unidad
  
- Totalidad
  
- Desarrollo de la calidad
  
- Interdisciplinarietàad
  
- Espiritualidad
  
- Aprendizaje.

Vale aclarar que una visión holística no conduce a la creación de teorías intelectuales o intelectuales explícitas, es algo creado dentro de nosotros mismos que nos ayuda a ver claramente la raíz del problema humano. No podemos ser prisioneros de ideas que nos roban la libertad de percibir el mundo de manera holística.

El sociólogo alemán Jurgen Habermas habla de cómo la racionalidad instrumental impide que un individuo adopte una visión holística de la realidad y, como resultado, está condicionado y obstaculizado desde tal visión. En este sentido, a su juicio, no basta interpretar la modernidad como un proceso de racionalización, si ésta se refiere exclusivamente a la mente funcional y excluye toda forma de actividad social-actividad comunicativa.

El concepto de «autenticidad», cualidad individual que puede convertirse en un grave problema en nuestra sociedad, puede medirse desde varias perspectivas; sin embargo, casi todo el mundo puede estar de acuerdo en que este es un factor a favor del individualismo. La idea básica es que existe un “ideal moral”, un ideal al que todos debemos aspirar, es decir, que la sociedad no sólo posibilita, sino que favorece la realización de cada individuo, la realización de las potencialidades de cada persona, pero sobre todo para “ser” lo que realmente quieren y quieren ser, según sus creencias, intereses y características generales individuales.

### **1.3. Fundamentos de la educación holística**

En primer lugar, nos encontramos ante una gran necesidad: impulsar una nueva forma de educación, que debe brindar pautas para promover el desarrollo integral y global del alumno, dejando de lado las actitudes autoritarias y violentas de los educadores-docentes, padres, directivos, etc. para visualizar al alumno como un sujeto que, en determinadas situaciones, refleja malas acciones que no pueden ser consideradas malas intenciones.

Vista desde esta perspectiva holística, la práctica pedagógica no permite la comparación de sujetos, porque tal comparación impide el aprendizaje, promueve la falta de aprendizaje y destruye la autoestima de un individuo. Cuando evitamos este tipo de actividades, creamos una cultura ganadora para nuestros estudiantes.

En la educación holística, el aprendizaje es un concepto que cobra un significado especial, es muy diferente al concepto de educación mecanicista, en la educación holística, «el aprendizaje es un proceso que incluye muchos niveles de la conciencia humana, tales como el afectivo, físico, social y espiritual, superando por completo lo puramente cognitivo y rutinario.

El aprendizaje se convierte en un proceso creativo y artístico; el fin de la educación del siglo XXI es aprender a aprender. Con el trasfondo de la intención de abordar el estudio de este tipo de educación, un grupo de pedagogos holísticos internacionales se reunieron en 1990 en Chicago, Illinois, donde "el propósito de este enfoque es anunciar una visión alternativa de la educación, una educación que crea una respuesta renovadora y democrática a los desafíos de hoy.

En este contexto, sin más preámbulos, se compartirán los diez principios básicos de la educación integral mencionados por estos educadores:

- Principio I. Educación para el Desarrollo Humano.
- Principio II. Respetar a los estudiantes como individuos.

- Principio III. El papel central de la experiencia.
- Principio IV. Formación integral.
- Principio V. El nuevo rol de los docentes.
- Principio VI. Libertad de Elección.
- Principio VII. Enseñar la participación en democracia.
- Principio VIII. Educar a ciudadanos globales.
- Principio IX. Educar para una Cultura Planetaria.
- Principio X. Espiritualidad y Educación.

Si bien estos principios tienen una clara explicación, su naturaleza está determinada por las instituciones sociales que los abrazan, no son dogmas, sino propuestas cuyo único fin es promover el crecimiento económico . de Educación.

## **Capítulo 2: Ecuador**

### **2.1. Educación holística**

La Propuesta Social Filosófica, Política y Pedagógica presentada por Ecuador (Constitución de la República del Ecuador) es un desafío constante para la sociedad ecuatoriana en general y para la comunidad educativa en particular. El intento de dar respuesta a lo que puede contener la educación holística para el buen vivir es un problema aún no resuelto y difícil de construir porque su objetivo es crear una cosmovisión comunitaria.

Uno de los principales desafíos es definir qué pedagogos podrían encajar en lo que se define como la “utopía latinoamericana”. El propósito de este capítulo no es hacer un análisis detallado de las diferentes normas educativas del Ecuador, pero si argumentar la importancia de su formulación continua para comunicar su significado a los educadores, discutir qué pedagogías es probable que se implementen y proporcionar un enfoque para comprender su evaluación e implementación.

De ahí la importancia de dar una respuesta aproximada a la pregunta emergente, ¿qué significa la educación para el buen vivir en el Ecuador?, precisamente para evitar la pedagogía, que se ha convertido en mera dogmática, como advierte Ortega y Gasset. Es decir, olvidar la esencia de la educación, cuyo fin es formar una persona para la vida en la sociedad y el mundo. Es importante recordar la importancia de la relación entre la investigación filosófica y la científica, porque la primera implica más que el aprendizaje de un sistema de ideas o pensamientos, conocimiento contextual, es decir, "conocer la realidad y saber cómo hacerlo". hacerlo realidad”.

La educación para el buen vivir es considerada parte esencial del modelo político, social y económico propuesto por la Constitución de la República del Ecuador. En efecto, parece existir cierta necesidad de reflexión pedagógica, mientras algunos sectores de la comunidad científica cuestionan la adecuada construcción educativa de esta realidad transcultural. Por poner ejemplos, parece haber ciertas realidades culturales, como en algunas instituciones indígenas, que cuestionan la efectividad del diálogo intercultural en la educación. De igual manera, parece centrarse en el grupo de edad asociado a las etapas de juventud en toda la dimensión del derecho al aprendizaje permanente, dejando fuera a los adultos mayores que parecen experimentar una óptica asistencialista.

Por otra parte, parece requerir un compromiso de sensibilización sobre la incorporación de la Pacha Mama y una discusión sobre lo difícil que es la implementación práctica del proyecto jurídico-político propuesto en la constitución. Por tanto, el interés al que tratamos de responder es promover la coherencia del mandato normativo con la realidad educativa del Ecuador, que contribuya a la creación de una cultura política educativa comprometida con la propuesta educativa holística del buen vivir.

Una vez presentada una posible propuesta, puede ser un espacio de diálogo y reflexión crítica sobre la pedagogía sonora orientada a la educación utópica del Sumak Kawsay. Es así como deseamos realizar un análisis descriptivo de las normas jurídicas educativas ecuatorianas más importantes, las cuales, sin pretender ser exhaustivas, enfatizan la importancia de reflejar la educación como un derecho, centrándose en el desarrollo holístico de la persona, como una realidad compleja, transcultural, que forma parte de la naturaleza y conciencia ecológica.

La hermenéutica estándar, que tiene como objetivo regular las actividades, plantea las siguientes preguntas como lineamientos para la investigación: ¿Qué significado pueden tener estos conceptos en la realidad educativa del Ecuador? ¿Qué puede significar el derecho a la educación en el Ecuador?

¿Qué debe considerar la política educativa , el currículo y los docentes?  
¿Por qué es importante el conocimiento del Estándar de Educación ? ¿Cuáles son los desafíos de la educación en el Ecuador?

## **2.2. Educación para el buen vivir**

### **2.2.1. Educación intercultural en Ecuador**

La apuesta por el buen vivir que se manifiesta a través de la legislación sobre educación del Ecuador parece confirmar lo que, entre otras cosas, se atrevió a decir García Márquez en su célebre discurso en el Congreso de la Lengua en Zacatecas (México) en 1997. Aunque fue hecho en 1997. En cuanto a las reglas ortográficas, se puede extrapolar a la pregunta aquí presentada que sugería que las leyes fueran "humanizadas" según las necesidades y "aprendidas" por aquellos pueblos históricamente marginados: principalmente indígenas, pero también de otras partes que aún están presentes. En Ecuador habría casos de sirios, libios, palestinos, judíos, entre otros, llegados al país en los siglos XIX y XX.

Por lo tanto, el desafío del discurso intercultural contemporáneo, trasladado a los estándares ecuatorianos, debe ser una reflexión crítica fundamental sobre la didáctica de lo que otros pueblos que viven en el Ecuador pueden o no promover en el país todo tal como lo refleja la Constitución. De lo contrario, el discurso intercultural perdería su sentido por ser reduccionista y excluyente.



El preámbulo de la Constitución del Ecuador reconoce explícitamente la importancia de volver al pasado milenario para apostar por una nueva forma de convivencia en la que las personas (reconociendo todas sus dimensiones), la riqueza de las culturas diferentes, sean los elementos centrales. Por supuesto, este rápido y abierto reconocimiento diacrónico y sincrónico debe comenzar en el campo de la educación, como argumentaremos más adelante. Es decir, la apertura recíproca a través de la formación de la conciencia y la superación del egocentrismo individual y colectivo de docentes y alumnos como condición indispensable para una auténtica educación intercultural.

En este sentido, no se trata solo de una convivencia, sino también de una relación intersubjetiva e intercultural fundamental. Considerando la realidad educativa en el Ecuador, surge la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los principales elementos que constituyen el derecho a la educación en el Ecuador? El objetivo es responder a la pregunta anterior, a partir de cómo el derecho al buen vivir se expresa de manera concisa en las norma educativas más importante del Ecuador:

- La Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).
- Reglamentos Generales sobre Educación Intercultural Ley Orgánica (RLOEI).

- Ley de Educación Superior (LOES).
- Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (SENPLADES).

De esta manera, se eligen los órdenes normativos considerados importantes para entender lo que el Ecuador quiere ofrecer como punto de partida de la educación para el buen vivir y así poder abrir el amplio marco legal, debido al diálogo y reflexión prevista en este estudio.

La Constitución de la República de Ecuador (CRE), entre los “derechos al buen vivir” (alimentación, ambiente sano, agua, comunicación, vivienda, etc.) se encuentra el derecho a la educación (art., 26, 27, 28 y 29), configurado como un derecho que se centra, entre otras cosas, en la persona como realidad compleja comprometida con el diálogo intercultural como eje para el aprendizaje y desarrollo de la conciencia ecológica del buen vivir.

Ecuador, al igual que otros países latinoamericanos, tiene una característica enriquecedora, la presencia del pluralismo cultural integrado en el discurso del buen vivir. Por lo tanto, para saber qué contiene esta realidad educativa o cómo comprenderla, hay que preguntarse cómo se implementa la educación para la convivencia, reconociendo las diversas culturas, filosofías y visiones del mundo. Además, la educación intercultural del buen vivir se convierte en una competencia fundamental denominada “conciencia intercultural”, enmarcada en las competencias definidas en el documento de la UNESCO (2008): comprensión, pensamiento crítico, creatividad, conciencia intercultural y ciudadanía.

En este sentido, se promueve la interculturalidad como una cualidad necesaria que alcanzan los ecuatorianos y sus diversas culturas, permitiéndoles vivir en armonía, plenitud y respeto perdurable. Lo anterior, es lo que los pueblos originarios, describen como el Sumak Kawsay (quechua) o Shiirwaras (Ashuar), entre otros.

Esto se Puede verse en el art. 28 de CRE, que afirma que “la educación es intercultural” y que “toda persona y comunidad tiene derecho a comunicarse entre culturas y participar en una sociedad del aprendizaje”. ¿Cómo se define ahora la interculturalidad como cualificación adquirida? La LOEI, en su artículo 79 (d) interpreta la interculturalidad como “la convivencia y la comunicación igualitaria que promueve la unidad de la diversidad, el respeto mutuo de las personas, nacionalidades y pueblos en los contextos nacional e internacional”.

Se sugiere que el concepto de interculturalidad: Es una cualidad que cada persona y cada cultura puede obtener a partir de una particular práctica de vida, donde la relación con el otro es amplia, que no se limita a comunicación racional a través de conceptos, sino sobre la base de que el otro influye, toca, imprime en nuestra vida cotidiana. Por lo tanto, para una posible valoración de lo que puede contener la realidad educativa del Ecuador o cómo debe hacerse en relación con lo anterior, se entiende como educación que tiene por objeto preparar a las personas para vivir en sociedad, o saber convivir con el otro, significa la actitud de dejar que "nuestra" cultura y la cultura, el "otro" y nos influyan, promoviendo el diálogo intercultural necesario para la igualdad. Por lo tanto, la interculturalidad se considera una cualidad necesaria para que una persona (entendida como una realidad compleja) esté preparada para aprender y enseñar en el proceso de diálogo intercultural.

### **2.2.2. Diálogo intercultural en la educación**

En el núcleo de la educación jurídica en el buen vivir se encuentra el compromiso por lograr la diversidad intercultural, lo que se puede apreciar en la publicación LOEI y su reglamento de desarrollo RLOEI (2012). Esta última norma se manifiesta en el sentido de que se planteó un enfoque educativo inclusivo, valorando la diversidad cultural y respetando las diferentes culturas que existen en el Ecuador, fomentando la comunicación entre miembros de diferentes culturas (artículo 243).

Asimismo, trata de la necesaria introducción en todos los campos de la práctica educativa (artículo 244). Así lo confirma, por ejemplo, la política 8 del objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, que destaca “la importancia de promover el diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del aprovechamiento del espacio educativo”, con el propósito de crear una comunidad de aprendizaje formada por alumnos y profesores que propicie un nuevo modelo de educación (LOEI, art. 2 n).

Constitucionalmente, esto está fijado en el segundo párrafo del artículo 28, la CRE enfatizó la importancia del diálogo intercultural como eje del aprendizaje cuando afirmó: “Toda persona y comunidad tiene derecho a comunicarse entre culturas y participar en una sociedad de aprendizaje, donde se promueva el diálogo intercultural multidimensional. En consecuencia, llama a la inclusión del diálogo intercultural como medio de aprendizaje en el derecho a la educación.

Es por ello por lo que la interculturalidad es vista como un elemento central del aprendizaje, cuyo eje principal es la persona y su realidad cultural, es decir se aprende en relación con otro. Si el punto de

partida de este aprendizaje es el reconocimiento de la diversidad y complejidad humana, se trata de considerar el valor de cada persona y cultura (holismo).

### **2.2.3. Evolución a una conciencia ecológica**

Un enfoque intercultural de la educación requiere un ejercicio dialéctico, no solo en relación con las diferentes culturas indígenas y no indígenas del Ecuador, sino también en relación con la naturaleza a la que pertenecemos los seres humanos, como se muestra en la introducción de la CRE: “somos parte” y que es sujeto de derechos (CRE, art. 71, 72, 73 y 74).

La peculiaridad del reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos es una novedad que debe incluirse en todos los estudios de derecho comparado en relación con otras normas jurídicas vigentes, no sólo en la región latinoamericana, sino en todo el mundo. Plantear la condición jurídica del objeto como sujeto de derechos. Esto exige una necesaria reflexión sobre las relaciones humanas y de la sociedad con la naturaleza, pues el legislador ecuatoriano incluyó a la Pacha Mama como sujeto de derechos fundamentales que requiere garantía y protección.

El hombre, la sociedad y la naturaleza están colocados en la misma jerarquía. También el elemento principal de este derecho es el que tiene como objetivo promover el pensamiento crítico con vocación universal, lo que incluye, según el legislador, la formación de sujetos críticos y activos para que puedan vivir en un mundo cambiante. vocación.

El parlamento declara así su compromiso más allá de los problemas propios del Ecuador, sumando la preocupación por problemas globales como la sostenibilidad ambiental, lo que significa hablar de la educación de la universalidad. Esto se refleja cuando la finalidad de la educación es promover y desarrollar una conciencia ecológica, es decir, una conciencia "cívica" y "planetaria" para conservar, proteger y mejorar el medio ambiente; lograr un estilo de vida saludable y utilizar los recursos naturales de forma racional y sustentable.

En particular, el objetivo número 7 del Plan Buen Vivir 2013-2017 muestra la necesidad de garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad del medio ambiente regional y global. Así, en sus artículos se puede advertir la necesaria reflexión del pensamiento complejo como otra cuestión importante en la tarea de averiguar qué significa o puede significar la educación para una buena vida.

En este sentido, el compromiso con los problemas trascendentales del Ecuador se expresa en las diversas disposiciones referenciadas, como la sustentabilidad, entendida como un problema nuevo para la comunidad, pero reconocida como un camino a seguir, una conciencia ecológica que une a la naturaleza. En efecto, se subraya en el contexto de los "Siete saberes necesarios para la educación del futuro" de Morin que: Un modelo educativo basado en los criterios holísticos del pensamiento complejo debe, además de dar una orientación humanista a la educación, también debe promover un alto nivel del alumno, sobre la alfabetización científica y tecnológica, porque las necesidades actuales ameritan la resolución de una gran cantidad de problemas científicos y tecnológicos no solo en escenarios especiales, sino en la vida cotidiana de cada persona.

Esto condujo a una "revolución de la información", que dio origen a una nueva forma de comunicarse y una nueva forma de pensar. En resumen:

- Se reconoce la importancia de la sensibilización ecológica como tarea y fin de la educación.
- Se inicia con la formación de la necesaria conciencia social y humanística, que integre los problemas del mundo actual, mostrando la necesidad de promover y desarrollar la conciencia "cívica" y "planetaria", es decir, el cultivo de la universalidad.
- Asimismo, cultivar una buena vida requiere que en su composición se considere la integración de las relaciones con la Pacha Mama; por ser sujeto de derechos y en la misma línea de protección y garantía que la persona, parece que debe traducirse en un necesario reconocimiento (relación con la naturaleza) como elemento básico del aprendizaje.

#### **2.2.4. El ser humano como realidad compleja**

El sistema educativo debe tener a la persona como punto focal en todas sus dimensiones, entendida de una manera holística como así señala el art. 27 de la CRE: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico”. De igual manera se

reconoce que la educación es un proceso necesario a lo largo de toda la vida del hombre: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida”.

Interpretando los preceptos anteriores, hay un reconocimiento constitucional de las distintas etapas del ser humano, alejándose de esta manera de cualquier reduccionismo o parcialidad. Por tanto, es la ley la que obliga a la búsqueda de la integración de la complejidad como forma de abordar el crecimiento holístico del ser humano, esto es, su realidad.

Con relación a lo anterior se tiene que, el ordenamiento jurídico no puede estar simplemente supeditado a la persona sino a su perfeccionamiento intelectual, moral y religiosa según la ley natural. Por lo tanto, esto presupone una recomendación que conlleva en sí que aconseja la integración del paradigma de la complejidad en las aulas entendidas éstas en sentido amplio.

El reconocimiento de lo complejo en la realidad del ser humano que parece esbozarse en la legislación educativa, parte del reconocimiento y apreciación de la diversidad de cada persona. Por ejemplo, la intimidad propia de cada persona –según lo define la Real Academia Española, se refiere a la espiritualidad íntima de cada individuo– queda atendida en la legislación ecuatoriana en el artículo 11 de la LOEI, en los apartes n) y h), cuando se establece, que es un deber de los docentes el respeto y cuidado de la privacidad e intimidad de sus estudiantes y de los demás miembros de la comunidad educativa. Así, como atender y evaluar a las y los estudiantes con respecto a su diversidad cultural y lingüística y las diferencias individuales.



Por otro lado, al regular el derecho a la educación a través de la vida hasta la muerte (art. 26 CRE), esto supondría entender el paso del tiempo como una oportunidad para la esperanza y el mejoramiento permanente. Por lo tanto, si el propósito es una educación intercultural donde se reconozca la diversidad de cada persona y su propio valor, la educación deberá direccionarse hacia el desarrollo de una cultura del buen vivir, y de esta forma entender la adultez como una etapa privilegiada de existencia (sabiduría, paz y experiencia). Así, se apreciarán las distintas realidades culturales propias de cada individuo según su edad, con sus peculiaridades, además de tener presente, como cualquiera otra realidad personal y social, su particular idiosincrasia.

Retomando la literalidad del precepto asociado al carácter intercultural de la educación, el derecho a la educación no debe reducirse, por lo tanto, al derecho de todos a ser educados, sino también al de educar. Así, se concibe al ser humano como sujeto formativo y al mismo tiempo como maestro. En otras palabras, puede conjugarse el derecho a aprender y educarme mediante la experiencia del individuo con el otro, y del otro a través de su experiencia con el prójimo.

En este sentido, si se quiere orientar de manera holística la realidad personal, es preciso evitar una educación donde no esté el ser humano como ser experiencial “vive”, evitándose la parcialidad o reduccionismo, así como la compleción como explicación total. De forma contraria, lo defendido es la complejidad.

Por lo tanto, es preciso la inclusión de nuevas formas pedagógicas que atiendan, por ejemplo, el dolor ante la pérdida de un ser amado, el desempleo, una crisis sentimental o la preparación ante la muerte como cuestiones propias de la vida y necesarias para amar la vida, tal como lo expone Unamuno: “qué fecundas paradojas la de la vida

de la muerte y la muerte de la vida, solo se suicida el que odia a la muerte; los melancólicos enamorados de ella viven para gozar en esperarla, y así, cuanto más tiempo la esperan más tiempo gozan”.

## **2.3. La conciencia del buen vivir: aproximación**

### **2.3.1. Conciencia del buen vivir: definición**

La legislación ecuatoriana se detiene en sus diversas normas educativas mostrando la necesidad de la creación de una conciencia, caracterizada como propia del buen vivir, cuando reconoce el valor de la filosofía indígena. No obstante, se muestra receptiva a las aportaciones de la sabiduría de las demás sociedades que integran la humanidad y de los pueblos que han “forjado” el Ecuador de hoy, como se ha visto que incluye y demanda el preámbulo de la Constitución ecuatoriana.

Así, a través de los siguientes artículos de la LOEI y en la declaración de intenciones establecidas en el Plan nacional del Buen

Vivir 2013- 2017 (SENPLADES), la legislación registra y define las exigencias a las que debe responder esa conciencia:

1. La LOEI en su art.3 d y f la clasifica como una conciencia “crítica” con vocación de transformación del mundo, “ciudadana” y “planetaria” respectivamente.
2. Por otro parte, el SENPLADES señala que el propósito de la Universidad Tecnológica de Yachay es la creación de talento humano con conciencia “ética” y “solidaria”.

Esta conciencia también es denominada por algunos pensadores “conciencia de especie”, puesto que propone al ser humano una forma de percibir el espacio y el tiempo distinta a la individualista y lógica propia del mundo occidental. Aquella enfatiza en una relación mutuamente dependiente entre el ser humano y la naturaleza, es decir, defendiendo una racionalidad sistémica que se distancia de los localismos o nacionalismos como consideraciones de pertenencia excluyentes, y que, apuesta, por consiguiente, por una categorización de pertenencia universal que está comprometida con el futuro del ser humano.

Esta percepción parece advertirla Unamuno, cuando enfatiza en la relación ética del ser humano con su entorno y la adhesión de los afectos a esa nueva visión del contexto, puesto que “para amarlo todo, para compadecerlo todo, humano y extrahumano, viviente y no viviente, es necesario que sientas todo dentro de ti mismo, que lo personalices todo”.

Durkheim, muestra la idea de una conciencia colectiva o común, de índole moral y jurídica, conformada por patrones ejecutivos colectivos, vigentes, que integran una especie de sistema con vida propia, y que funciona como una fuerza que se integra dentro de la sociedad. Estas nociones ejecutivas colectivas no están basadas completamente en la razón, sino que se integran al ámbito de los sentimientos, de las creencias y de los hábitos.

De forma similar, Nussbaum defiende que una educación que se preocupa por el futuro de la democracia en la actualidad, debe incorporar en sus programas de enseñanza material humanístico y experiencias formativas artísticas, cuestión de estimular la capacidad de desarrollo de pensamiento crítico; la capacidad de ir más allá de las lealtades nacionales y de afrontar los problemas internacionales como “ciudadanos del mundo”; y, por último, la capacidad de ver con compasión las dificultades del prójimo.

### **2.3.1. Requisitos para la conciencia del buen vivir**

¿Cómo crear esa conciencia del buen vivir? ¿Qué dice la ley de educación ecuatoriana? Un primer acercamiento podría venir de una necesaria evolución de la conciencia, iniciando con la justificación de una educación de calidad. Pues bien, ¿qué supone para la legislación ecuatoriana leyes de calidad? La respuesta a la pregunta se puede encontrar en la LOES, en el artículo 93, donde se expone que el inicio de calidad consiste en:

- la búsqueda constante y de forma sistemática de la excelencia,
- la pertinencia,
- producción óptima,
- transmisión de los conocimientos y desarrollo del pensamiento autocrítico,
- la crítica externa y
- el mejoramiento permanente.

Para el asunto expuesto, es recomendable el análisis detenido de este artículo tanto en cuanto la legislación define qué entiende por calidad y cómo conseguirla, es decir, el método. De esta manera, se explica en su primera parte lo que se vislumbra por calidad en la educación:

1. Exploración constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión de conocimientos y desarrollo del pensamiento.

2. El método para su consecución: empleando la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento constante.

Así, se debe partir de la exigencia de promover la autocrítica como método para lograr la calidad educativa. Esta situación supone un llamamiento socrático a la humildad (conócete a ti mismo) como forma de superar el egocentrismo, entendido como aquella exaltación que el individuo refleja tanto en la propia realidad, como en la realidad colectiva. Significando, que para lograr esa conciencia es menester partir de la exigencia de buscarse a sí mismo y eso incluye la discriminación de nuestro egocentrismo de nuestra verdadera identidad.

El egocentrismo, entonces, viene a suponer un obstáculo para el autoconocimiento y la educación intercultural, ya que desplaza a la conciencia entendida como doctrina reflexiva de las cosas. Asimismo, es necesario que la conciencia este abierta al otro y esté preparada para instruirse o enseñar por medio del diálogo como método de una educación intercultural.

La autocrítica, así, se conforma como el medio para reconocer el propio egocentrismo personal y colectivo (por ejemplo, el etnocentrismo), instituyéndose como el punto de inicio para una educación a través del otro, esto es, en relación con los demás para lograr una conciencia evolucionada y conjunta, y para el desempeoramiento y mejoramiento constantes.

Así, la educación para el buen vivir se ha de traducir en la evolución del ser humano, concebida como la creciente complejidad de la

conciencia que a su vez se acompaña de la reducción del egocentrismo, individual y colectivo. Todo estrechamiento, toda miopía avalada o pretendida no encuentra coincidencia con ningún objetivo de la educación, ni debiera sujetar el conocimiento de ningún docente.

Por lo tanto, para la construcción de una conciencia del buen vivir la legislación impele al educador al propósito de conocerse mejor, mediante la autorreflexión como vía hacia la humildad necesaria, que coadyuve en la creación de la conciencia propia que busca desplazar al egocentrismo como dificultad principal en la relación intercultural intersubjetiva, vital para el aprendizaje configurado en la normativa educativa ecuatoriana.

## **2.4. Fundamentos pedagógicos**

Es recomendable abordar el asunto planteado desde una visión teleológica. Es decir, fomentar la dialéctica sobre los posibles propósitos de la educación en Ecuador, para comprender lo que significa vivir en equilibrio con toda forma de vida en permanente respeto. Así, si se anhela describir qué significado puede tener el derecho a la educación en Ecuador, se debe igualmente transpolar su significado a las políticas de educación, planes curriculares y a las propias instituciones de educación.

En todo caso, por medio de la aplicación de metodologías educativas que sean didácticas, a medida en que se tenga presente su finalidad durante su implementación. La interculturalidad como aptitud se podrá edificar en la medida que haya una apuesta por la evolución e implementación de herramientas de comunicativas que faciliten este diálogo.

Por esto, es necesario y pertinente el inicio de un debate sobre las posibles pedagogías que vengan a proponer vías para el convivir, que este basadas en la igualdad y en la diversidad de culturas. O bien, que las existentes se orienten a integrar una educación intercultural que permitan afectar o ser afectado por el otro. En otras palabras, de modo que permitan la comprensión del alejamiento cultural que se traduce en distintas percepciones de la realidad, procesos cognitivos, formas de comportarse, formas lingüísticas, estructuras sociales, recursos motivacionales, patrones de comportamiento y las formas de influir en las distintas maneras de canalizar el mensaje.

De manera, que en el tema de una educación que promueva la interculturalidad, parece imperativo el reconocimiento y la comprensión de las propias exigencias educativas del país en su conjunto y en su especificidad, siempre que respeten los contextos, las diferencias y las peculiaridades, que reconozcan los caminos recorridos, las batallas históricas por la educación, por la autonomía y la pertinencia educativa, por medio de la formación de una conciencia en el individuo que promueva el aprecio de la riqueza de la complejidad, y a la vez permita advertir los egocentrismos reductores.

Por lo tanto, a las posibles pedagogías que puedan enmarcarse en este discurso, es necesario alternativas que, por lo expuesto anteriormente:

- Contengan categorías como la esperanza, la autocrítica, el egocentrismo, la visión de la universalidad del espacio y del tiempo, etc. de manera que sean creadas para la mejora de la persona y del colectivo.
- Valoricen la multiplicidad de la realidad personal y cultural como riqueza para la interrelación entre la educación y la convivencia.



- Manifiesten compromiso con los problemas y soluciones globales que, como ciudadanos del mundo, puedan experimentarse.

Partiendo de estos puntos tendrá más sentido la reflexión constante de qué supone el buen vivir, por medio de una necesaria preocupación por llevar a cabo una adecuada didáctica de la cultura política educativa. Los variados y numerosos retos que existen en el horizonte de la educación ponen de actualidad cualquier espacio donde se discuta acerca del significado de este derecho fundamental. Como así se ha propuesto realizar en este caso con Ecuador, por cuanto éste tiene su origen en una filosofía particular distinta a la occidental.

Aunque, se piensa que es conveniente identificar algunas de las dificultades principales a las que a nuestro juicio se debe enfrentar la puesta en valor del derecho a la educación en Ecuador:

#### **2.4.1. Pobre cultura política educativa.**

Las concepciones sobre sumak Kawsay, Pacha Mama, cosmovisión y consejo de ancianos todavía continúan siendo segregados en las propuestas curriculares y pedagógicas. En el panorama educativo actual se manifiesta una preocupación ante las alertas de conversión de la educación en un simple objeto al servicio del avance económico, apoyándose en el individualismo, en desmerito del pensamiento crítico y del desarrollo íntegro de la persona.

Así, desde varios sectores académicos se exhorta a reflexionar, sobre la realidad ecuatoriana; traducándose en un compromiso con el hombre, la sociedad y la sostenibilidad ambiental como problema principal del colectivo, y que cuestiona el rumbo actual del mundo globalizado. En este sentido, el proyecto educativo que supone el buen vivir debe estar acompañado por un compromiso con su desarrollo que, sin embargo, se infiere complicado por cuanto aún no se determina el alcance del significado acerca de este concepto para las distintas disciplinas y sectores, incluido el sector de la educación.

#### **2.4.2. Egocentrismo en lo cultural:**

En la obligatoriedad del comprender al otro, es importante advertir de los posibles peligros que pueden surgir en ese encuentro para el logro de una educación intercultural, como el etnocentrismo, interpretado como aquella falta de comprensión que resulta de la valoración del otro desde la propia identidad cultural. Así tenemos, el egocentrismo resultante de la cultura dominante mestiza ante las diferencias culturales que existen en la actualidad, proclive a defender un proyecto de integración social. Y el relativismo, al calificar por igual todas las culturas, limitando su comprensión a sus propios contextos culturales y solo a ellos; de este manera, la preocupación de afectar o ser afectado por el otro puede no tener ninguna valoración, y la interculturalidad como competencia a adquirir sería desvirtuada, puesto que no puede alcanzar el aprendizaje a través la relación intercultural, asunto enfatizado en el ordenamiento jurídico educativo ecuatoriano.

### **2.4.3. Complejo cultural:**

A pesar de existir un reconocimiento jurídico y político de la interculturalidad, todavía persiste un sentimiento de complejo colonial al considerarse (de forma generalizada en muchas oportunidades), que el pensamiento europeo o americano es superior al pensamiento de los pueblos originarios. Esto ocasiona una autodepreciación de la riqueza que existe en Ecuador, cuando nos referimos a la pluralidad y diversidad cultural, reflejada en la práctica educativa.

## **2.5. Educación: derecho fundamental**

La educación como derecho fundamental y vital para el desarrollo de la experiencia que supone el buen vivir en Ecuador amerita de una debate fundamentado en su significación y los elementos que la componen. Estos elementos se encuentran presentes en cualquier proyecto educativo y en la preparación y desarrollo de todo tipo de docente ecuatoriano. Es infructuoso cualquier discusión acerca del derecho a la educación (exigencia o evaluación) cuando se desconoce su significado y propósito. Por lo tanto, se estima importante el debate permanente.

Puede resultar ambicioso tratar de definir lo que es el derecho a la educación, sin embargo, se complica más al considerarlo integrado en una cosmovisión que, tanto en el plano de la políticas como en los desarrollos concretos todavía está inmadura conceptualmente, aunque debe animarse a la sociedad para plasmar la ambición de esta propuesta educativa.

La ley educativa ecuatoriana exige la inclusión de la interculturalidad como núcleo para la educación, la defensa de la concepción de lo real en el plano personal y colectivo desde la riqueza de la complejidad y la universalidad

como compromisos con el futuro del país y del mundo. Una pedagogía que no tome en cuenta estos elementos como fundamentos sería de difícil encaje en la configuración de este derecho. Se necesita el ejercicio e implantación de la autocrítica y la crítica externa en plano educativo para lograr el reconocimiento y superar el egocentrismo personal y colectivo, que están presentes en cualquier individuo –un ejemplo es, el etnocentrismo cultural del mestizaje–. Así, debe tenerse en cuenta la importancia de formar una conciencia intercultural en la que la educación se conciba como un medio esencial en la relación con el otro, incluyendo necesariamente en la ecuación a la naturaleza.

## **Capítulo 3: Ecuador**

### **3.1. Currículo escolar**

El currículo es la manifestación de un proyecto educativo que los integrantes de un país o de una nación desarrollan con el propósito de promover el crecimiento y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos sus miembros. En el currículo se plantean en mayor o menor medida las intenciones y necesidades educativas del país, se indican los modelos de acción u orientaciones sobre cómo proceder para concretar estas intenciones en hechos y comprobar que efectivamente se han alcanzado.

Un currículo consolidado, con buenos fundamentos, técnico, coherente y que refleje las necesidades de aprendizaje de la sociedad de referencia, conjunto con recursos que aseguren los requisitos mínimos necesarios para el mantenimiento de la continuidad y la coherencia en la delimitación de las intenciones educativas, es garantía de procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad.

Entre las funciones del currículo se encuentran, por una parte, informar a los docentes sobre qué se necesita lograr y suministrarles las pautas de acción y orientaciones sobre cómo lograrlo y, por otra, servir de referente para la rendición de cuentas del sistema de educación y para las valoraciones de la calidad del sistema, entendidas como su capacidad para lograr efectivamente los propósitos educativos fijados.

El currículo también puede ser considerado, como el cúmulo de experiencias que tienen los y las estudiantes con la guía del maestro, con el objetivo de obtener determinadas logros educativos. Es un proyecto de educación amplio y complejo, que integra la concepción del ser, de la realidad y la naturaleza del encuentro humano. El currículo expresa de intereses políticos, culturales y económicos que responde a las demandas globales, nacionales y locales y que, asimismo, debe admitir la tensión entre reproducción y transformación social.

En Ecuador, el Estado ha intervenido en las especificaciones de los contenidos de la enseñanza desde la fundación del Ministerio de Instrucción Pública en el año 1884, por medio del Consejo Superior, y la siguiente promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública del año 1906. Aunque, es hasta la reformulación del año 1996 que las propuestas curriculares oficiales se transforman en algo más que un mero programa de estudios. Así, los cambios primordiales que suelen hacer las reformas educativas, relacionadas con los nuevos escenarios sociales, culturales, económicos, científicos y tecnológicos, están relacionadas con los contenidos de la enseñanza.

### **3.2. Consideraciones legales acerca del currículo**

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), en su artículo 26, conviene que la educación es un derecho de las personas durante toda su vida y un deber que el Estado no puede eludir y, en su artículo 343, admite que el núcleo de los procesos educativos es el sujeto que aprende. Asimismo, también este artículo establece que el sistema nacional de educación conformará una visión intercultural de acuerdo con la variedad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de los ciudadanos, pueblos originarios y nacionalidades.

La LOEI, en el artículo 2, aparte w: Está garantizado el derecho de los ciudadanos a una educación de calidad, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso de educación, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y en donde se incluyan evaluaciones permanentes. También, garantiza la concepción del alumno como el centro del proceso educativo, con contenidos de calidad y apropiados, procesos y metodologías adaptados a las necesidades y realidades actuales. Promoviendo condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que propicien un clima de aprendizaje propicio.

Asimismo, en el artículo 19 de la misma ley se encuentra establecido que un objetivo de la Autoridad Educativa Nacional es el diseño y aseguramiento de la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas y privadas, en sus distintos niveles: inicial, básico y bachillerato, y modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

El diseño curricular tomará en cuenta siempre la visión de un Estado plurinacional e intercultural. El Currículo deberá ser complementado en armonía con las necesidades culturales y peculiaridades propias de cada región, provincia, cantón o comunidad. Además, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 22, aparte c, acuerda como competencia de la Autoridad Educativa Nacional: la formulación e implementación de políticas educativas, el currículo de obligatoriedad a nivel nacional en todos los niveles y modalidades y los estándares de calidad de la provisión educativa, conforme con los principios y propósitos de la presente Ley, siempre de forma armónica con las metas del Régimen de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, las especificaciones en la constitución del Sistema de Inclusión y Equidad y en concordancia con las otras instancias definidas en esta Ley.

En cuanto al Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en su artículo 9, indica la obligación de los currículos nacionales a nivel de todas las instituciones de educación del país independientemente de su

sostenimiento y su modalidad y, en el artículo 11, especifica que el contenido del currículo nacional abarca los conocimientos básicos necesarios para los estudiantes del Sistema Nacional de Educación.

Finalmente, el artículo 10 del mismo Reglamento, contempla que los currículos a nivel nacional pueden ser complementados en concordancia con las especificaciones culturales y peculiaridades propias de las diversas instituciones de educación que conforman el Sistema Nacional de Educación, en función de las particularidades que operan en el país.

### **3.3. Reformas curriculares anteriores**

Hay dos reformas curriculares de la Educación General Básica y una del Bachillerato General Unificado que sirven como referencia a la última actualización del currículo presentada en Ecuador. La primera reforma del currículo estuvo referida a la Educación General Básica y tuvo lugar en el año 1996. La propuesta curricular mostraba lineamientos para el tratamiento de las prioridades transversales del currículo, las habilidades fundamentales y la capacitación mínima obligatoria para cada nivel, así como las recomendaciones en metodología para cada área de estudio.

No obstante, la propuesta de reforma curricular no mostraba una clara relación entre los contenidos mínimos obligatorios y las destrezas necesarias a desarrollar. Adicionalmente, necesitaba criterios e indicadores de valoración. Debido a esto, se inició un proceso de actualización y fortalecimiento curricular de la Educación General Básica, dando lugar a la nueva propuesta que regiría a partir del 2009 por medio del acuerdo Ministerial Nro. 0611-09 —en el caso del área de Educación Física, la nueva



propuesta entró en vigor en 2012, entretanto que en Educación Cultural y Artística se mantendría el currículo de Cultura Estética de 1997—.

Para el desarrollo de esta propuesta se partió de los principios de la pedagogía crítica, teniendo en consideración que el estudiante debía transformarse en el principal protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje —tal y como lo dice el artículo 343 de la Constitución y el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, mencionados anteriormente—, con el propósito de prepararlo para enfrentarse a problemas de la vida cotidiana.

Este currículo se caracteriza por ser un meso currículo por destrezas, organizado en bloques curriculares pensados como unidades de aprendizaje que pueden ser aplicadas directamente al aula, ya que tiene las características de un programa anual para cada una de las áreas de conocimiento, con todos los elementos que se necesitan para la acción docente.

Al hacer referencia al bachillerato, en 2011 entra en vigor el currículo para el Bachillerato General Unificado, por medio del acuerdo Ministerial Nro. 242-11. Este instrumento surgió con el objeto de brindar a los alumnos una formación general según su edad y sustituyó al conjunto de planes y programas por especializaciones empleado hasta ese momento para este nivel educativo, la oferta formativa se articuló con el currículo vigente de la Educación General Básica como respuesta a la misma estructura.

La reforma curricular para Educación General Básica y el Bachillerato General Unificado, que estos momentos se lleva a cabo, se origina de los diseños curriculares previos, recogiendo la experiencia de los pedagogos en su puesta en práctica, representando una proposición más abierta y más flexible, con el propósito de brindar mejores herramientas en la atención a la diversidad de alumnos presentes en los diferentes contextos educativos

de todo el país —esto se promueve en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural—.

### **3.4. Referentes en los ajustes curriculares**

Los currículos en la Educación General Básica y el Bachillerato General Unificado muestran un ajuste a partir de material proporcionado por docentes del país en relación con las aplicaciones de la propuesta de currículo para la Educación General Básica que entró en vigor a partir de 2010. La información necesaria para el desarrollo de la propuesta de curricular se obtuvo por medio de la monitorización hecha de mayo de 2011 a noviembre de 2012 y de la investigación llamada “El uso y percepciones del currículo de Educación General Básica” hecha entre octubre y noviembre de 2013.

Partiendo de aquí, los docentes ecuatorianos de Educación General Básica, Bachillerato General Unificado y educación superior, así como también, los consultores nacionales e internacionales, hicieron una revisión del currículo de los dos niveles de educación obligatoria, esto consistió en el análisis del rigor epistemológico y curricular de la documentación; elementos que constituyen la nueva propuesta curricular.

El conjunto de prácticas exitosas en las escuelas, la comparación con los modelos curriculares de otros países y, especialmente, el criterio de maestros ecuatorianos con experiencia curricular y disciplinar en las materias de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Cultural y Artística y Educación Física de los dos niveles educativos conformaron la base para el ajuste curricular.

Los avances tecnológicos logrados, los intereses y necesidades del país y el requerimiento de proveer a los docentes un proyecto curricular más abierto y flexible, que se pueda adaptar de la mejor forma posible a los alumnos, plantearon la necesaria revisión del perfil del bachiller ecuatoriano, que se logró con la participación de los distintos miembros involucrados en la educación, pedagogos de los diferentes niveles educativos, padres de familia, alumnos, y líderes del sector productivo de Ecuador. Sin duda, el perfil recoge el conjunto de los propósitos educativos expresados en la normativa legal educativa, además de ofrecer un horizonte a lograr por los estudiantes, partiendo del trabajo en las diversas áreas del aprendizaje presentes en la propuesta curricular.

### **3.5. Principios del reciente desarrollo curricular**

Como se mencionó anteriormente, la presente actualización curricular se diseñó por medio de destrezas con criterios de desempeño que apuntan a que los alumnos movilicen e integren las enseñanzas, habilidades y actitudes que se proponen en situaciones precisas, mediante la aplicación de operaciones mentales complejas, fundamentadas en esquemas de conocimiento, con el propósito de que sean capaces de llevar a cabo acciones adaptadas a esa situación y que, asimismo, puedan ser transformados a acciones similares en contextos distintos.

De este forma, se da valor a los aprendizajes, se determinan los fundamentos para aprendizajes posteriores y se brinda a los alumnos la posibilidad de ser más eficaces al momento de aplicar los conocimientos logrados, a actividades de su diarios acontecer. El enfoque significa que los procesos de enseñanza y aprendizaje tienen que abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las variadas instancias que conforman la comunidad educativa.

El punto de vista interdisciplinar y multidisciplinar de los conocimientos resaltan las relaciones entre diferentes áreas y los aportes de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos en estudio. Los conocimientos y destrezas no se obtienen en un determinado momento ni tampoco permanecen inmutables, ésto más bien implica un proceso paulatino de desarrollo por medio del cual los alumnos adquieren más altos niveles de desempeño en el empleo de estas.

Para la implementación de este enfoque es necesario el diseño de metas motivadoras para los alumnos que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diversos ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, favoreciendo la capacidad de autoaprendizaje y promoviendo el trabajo en equipo, empleando métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

Para este propósito es necesaria la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa durante el proceso formativo, tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como de los no formales. Se necesita tener presente la contextualización de los aprendizajes por medio de la consideración de la vida cotidiana y de los recursos disponibles como un instrumento que relacionan la experiencia de los estudiantes con los aprendizajes escolares.

Asimismo, es vital potenciar el empleo de las diversas fuentes de información y estudio que se encuentran presentes en la sociedad del conocimiento y concienciar sobre los temas y problemática que afligen a todas las personas en un mundo, entre los que se encuentran la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la sobrepoblación, la contaminación, el calentamiento global, la criminalidad, la segregación racial, la emigración y la pobreza entre las personas, pueblos y naciones, así como valorar la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad; entre otro cúmulo de temas y problemas que tienen una consideración transversal en el

currículo y cuyo enfoque debe partir desde la consideración de sus efectos en el contexto más cercano.

### **3.6. Consideraciones finales**

Las reformas curriculares concebidas por la Autoridad Educativa Nacional en el Ecuador han evolucionado en los últimos veinte años desde la simple enumeración de contenidos de los programas de estudio de finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX, a formas más complejas y bien estructuradas que toman en cuenta los elementos esenciales para orientar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas, adicionando materiales curriculares complementarios para apoyar la acción de los educadores y diferenciándose para atender la diversidad cultural, de las distintas realidades de las instituciones educativas y de las necesidades específicas de diferentes estratos sociales del país.

Asimismo, las nuevas propuestas han hecho un esfuerzo por engranarse con la valoración externa de los aprendizajes a través de referentes educativos estrechamente relacionados con el currículo, con su intencionalidad para sumar y no para restar a los propósitos educativos. La concepción de lo que es un contenido de aprendizaje se ha transformado, igualmente, de una visión meramente conceptual o cognitiva acorde a modelos transmisivos de enseñanza a una estructura evolucionada en la que primeramente se agregan dimensiones procedimentales y actitudinales bajo la perspectiva de una educación holística y luego se añaden criterios de desempeño orientados a establecer las expectativas sobre la capacidad de transmisión del conocimiento adquirido que los estudiantes desarrollan.

Igualmente, superando la simple actualización de las tradicionales áreas de conocimiento, se adicionan nuevas formas para que los contenidos que la sociedad demanda estén contenidas en el currículo, como nuevas asignaturas o temas transversales vinculados con las habilidades blandas o la convivencia. Así, los contenidos del currículo han seguido una lógica acumulativa que dificulta que los maestros puedan delinear los aprendizajes previstos en los tiempos definidos para ello.

La estrategia de la distinción de los contenidos básicos permite flexibilizar las propuestas curriculares, pero son insuficientes, es menester hacer una revisión que permita la reducción de los contenidos, estableciendo para ello un debate para confrontar lo que se considera imprescindible incluir en el currículo desde las orientaciones disciplinares y desde la sociedad.

Por último, se evidencia que desde el nivel central no se puede lograr una propuesta curricular, por mucho que se trate de diversificar, que sea competente para todas las comunidades que integran el sistema educativo ecuatoriano. Las concepciones de las responsabilidades en torno a la elaboración del currículo han ido cambiando en cada propuesta desde una mínima intervención del Estado, hasta posturas, como la del año 2010, con un diseño cerrado y vertical, que no dejó margen de acción a los maestros para poder relacionarlo con los intereses y necesidades de sus respectivas comunidades. Por lo tanto, parece razonable profundizar en una proyecto que estructure las responsabilidades de construcción del currículo y deje a amplio margen de acción a las instituciones educativas y a los maestros que conocen los contextos en los que este se implementa; para ello es necesario continuar con el proceso de profesionalización de los educadores y el desarrollo de los sistemas de apoyo.

## **Capítulo 4: Bolivia**

### **4.1. Educación inicial: enfoque holístico**

#### **4.1.1. Educación inicial en familia no escolarizada**

##### **Antes:**

Este sector estaba ausente del sistema educativo

##### **En la actualidad:**

- La educación inicia desde el momento del nacimiento.
- La responsabilidad en el proceso educativo está compartida entre la familia, la comunidad y el Estado.
- Corresponsabilidad entre el gobierno Central, Departamental y Municipal.

- La familia, núcleo fundamental para el desarrollo y aprendizaje.

#### **4.1.2. Tipo de enfoque**

El nuevo enfoque, supone la aplicación de un nuevo Modelo Educativo Socio comunitario Productivo, la etapa no escolarizada del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria es:

- **Familiar:**

Debido a que es el primer espacio socio–afectivo donde se atiende, cuida, protege, se socializa y convive de forma interpersonal e intrapersonal en la que los niños realizan sus primeras interacciones de aprendizaje para incorporarse a la vida comunitaria.

- **Comunitario:**

El aprendizaje y la socialización se origina en la interacción entre los miembros de las familias y la comunidad en estrecha relación con la Madre Tierra y el Cosmos. Se incorporan las pautas de atención y cuidado y educación originadas en las diferentes culturas.



- **Integral:**

Debido a que se promueve el desarrollo de las dimensiones:

SER: Se desarrollan actitudes, sentimientos, valores e identidad en el diario devenir de la familia y la comunidad.

SABER: Se fortalecen los conocimientos previos y el desarrollo de nuevos conocimientos.

HACER: Se Promueven a través de acciones el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas, con objetos y juegos.

DECIDIR: Se origina paulatinamente con las primeras manifestaciones de decisión guiadas por el deseo o necesidad.

- **Holístico:**

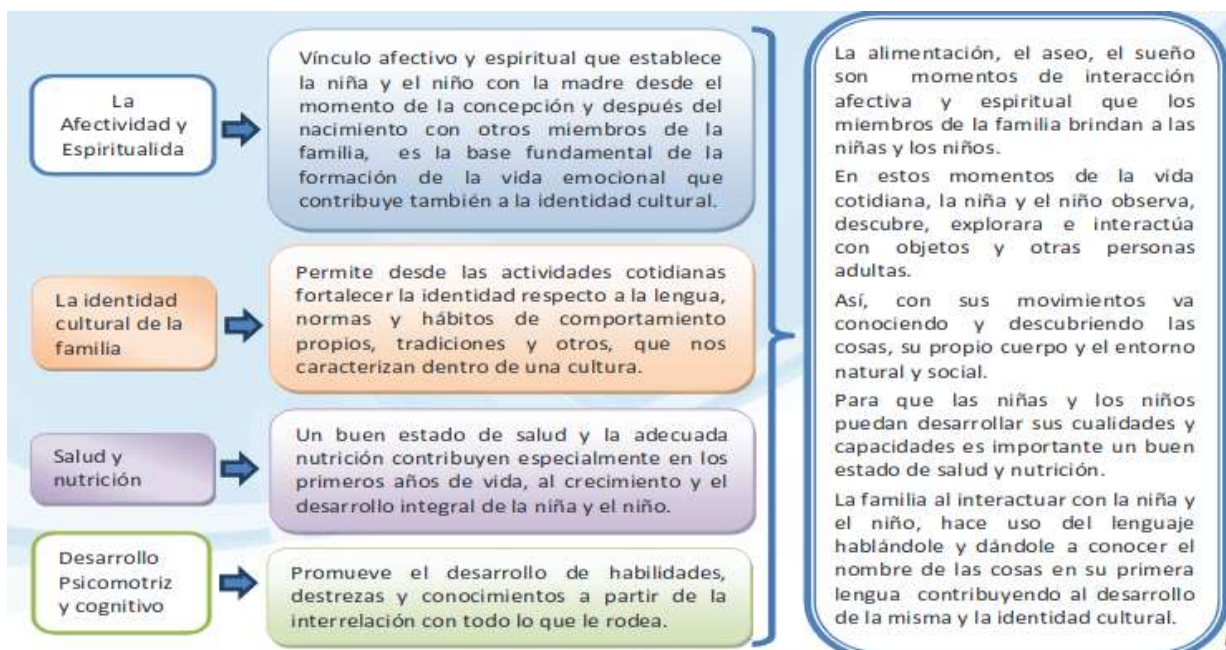
Existe fortalecimiento de la convivencia armónica y complementaria de la familia y la comunidad con la Madre Tierra, el Cosmos y la espiritualidad.

Para la consecución de lo descrito, se han pautado en los lineamientos y orientaciones metodológicas, componentes para el desarrollo integral infantil y que a través de la realización de diferentes actividades cotidianas familiares y comunitarias, se verán enriquecidas con los componentes culturales de cuidado y socialización propias.

## **4.2. Componentes para el desarrollo integral infantil**

1. Afecto y espiritualidad en la familia
2. La identificación cultural de la familia
3. Salud y nutrición
4. Desarrollo de la psicomotricidad y de la cognición

**Figura 1.** Componentes para el desarrollo infantil.



Fuente: Ministerio de educación del Estado Plurinacional de Bolivia (s.f.).

### 4.3. Contribución del holismo al desarrollo

La contribución del holismo se hace mediante la propuesta de dos acciones con la que los adultos pueden contribuir en el desarrollo integral de los niños:

- La educación y preparación para una maternidad y paternidad responsable. Esta debe incluir orientaciones e información para una preparación física y psicológica antes, durante y después del embarazo.
  
- Realizar actividades en familia y con la comunidad, para permitir:
  - Ofrecer afecto y cariño
  
  - Fortalecimiento del desarrollo de la primera lengua e identidad cultural
  
  - Desarrollo de valores familiares
  
  - Desarrollar hábitos referidos al aseo personal e higiene
  
  - Ofrecer alimentación, protección y cuidado de la salud
  
  - Desarrollo de la seguridad personal
  
  - Fortalecimiento de la confianza en sí mismo

-Promoción de la relación con los demás

-Prevención de riesgos y accidentes

Con las pautas anteriores lo que se pretende:

- Ofrecer orientación a la futura madre y futuro padre, en aspectos como una adecuada preparación física y psicológica antes durante y después del embarazo, para garantizar un buen cuidado, atención y protección en el desarrollo integral de la niña o el niño en la gestación, el nacimiento y después del nacimiento.
- Ofrecimiento por parte del adulto comprometido oportunidades para desarrollar capacidades y cualidades, en un ambiente familiar y comunitario.

Las actividades que se realizan de forma cotidiana en el núcleo familiar se relacionan con:

- Los momentos durante la alimentación: Alimentación materna y alimentación complementaria
- Cuidados relacionados con la salud

- Aseo personal y vestido
- Momentos de Descanso y sueño
- Orden y limpieza

Las actividades hechas en el seno de la comunidad están relacionadas con:

- Realizar trabajos en el núcleo familiar y la comunidad
- Momentos de esparcimiento en festividades familiares y comunitarias
- Realización de visitas y actividades cotidianas en la comunidad
- Concurrir a las institucionales dentro de la comunidad para prestar apoyo logístico
- Momentos de recreación y esparcimiento hechas en familia.

Así las diferentes actividades que se realizan de forma cotidiana y productivas en la familia y la comunidad y las que asisten niños con sus madres y padres, se transforman en espacios que posibilitan la socialización y sus primeros aprendizajes.

#### **4.4. Condiciones que necesitan los niños para su desarrollo y aprendizaje**

Los espacios familiares, comunitarios e institucionales se constituyen en condiciones que posibilitan el desarrollo de las cualidades y capacidades de todos los miembros de familia, de manera armónica y plena. A estos espacios se le ha denominado modalidades o formas de atención educativa: indirecta, directa y mixta que se detallan a continuación:

##### **Indirectas**

Implementación de programas de fortalecimiento a la familia. Con el propósito de fortalecer los modelos culturales de crianza en lo referente al cuidado, socialización y educación de los niños. Entre las acciones para este objetivo se encuentran:

- Fortalecimiento de la educación familiar: Mediante el ofrecimiento de orientaciones a las familias referidas al desarrollo integral infantil, temas de interés y de necesidades familiares, en reuniones, foros o talleres que cuenten con profesionales, sabios de la comunidad, educadoras y/o facilitadores.

- Oferta de espacios para congregarse: escuelas, centros de asistencia sanitaria, centros comunitarios y culturales.
- Creación de redes interfamiliares e intergeneracionales: Así generar conocimientos y aprendizajes comunitarios para promover el desarrollo de ecosistemas que apoyen el desarrollo integral de los niños, buscando fortalecer temas relacionados con patrones socioculturales de crianza, análisis de la situación de la infancia en la comunidad y gestión comunitaria.
- Guías para ofrecer apoyos a las familias: el propósito es brindar apoyo y orientación a la familia, en temas relacionados con el cuidado, atención y protección a los niños.
- Comunicación y difusión de programas educativos: Orientados al fortalecimiento de la labor educativa de las familias, a través de programas radiales y televisivos con temas, contenidos y orientaciones metodológicas sobre el desarrollo integral infantil en diferentes lenguas, a nivel nacional, departamental y municipal.

## **Directa**

- Desarrollo de proyectos educativos enmarcados en lineamientos y orientaciones metodológicas, que garanticen las condiciones físicas y humanas establecidas en la norma y los reglamentos internos de cada centro educativo y la normativa



emanada por el Ministerio de Educación en el marco de sus competencias.

- En el sector educativo se brindará asistencia técnica pedagógica, de forma coordinada con los sectores de salud y justicia.
- Seguimiento a través de las instancias educativas para garantizar la implementación del Modelo Educativo Socio comunitario Productivo con orientación holista.

### **Mixta**

Por medio de otras formas de atención a la comunidad, para buscar la integración del trabajo educativo de las madres y padres de familia con los centros de Educación Inicial en Familia Comunitaria u otras instituciones de educación, en donde se intercambien experiencias sobre las pautas culturales de crianza, educación y socialización con el apoyo de personas conocedoras en temas de desarrollo integral infantil.

## **Capítulo 5: Bolivia currículo base**

### **5.1. Educación comunitaria en los pueblos originarios**

La educación en los pueblos indígenas originarios, presentes a la etapa anterior a la Colonia, fue diversa. La diversidad es el signo distintivo, se caracteriza por la diferenciación histórica y geográfica de cada cultura. Las culturas de las tierras bajas generaron procesos educativos en consonancia con el entorno y actividades tales como la pesca, la caza y la recolección a partir de las que se crean sistemas simbólicos de transmisión cultural.

La prolongación de los saberes comunes se basaba en la transmisión de los hechos pasados, los pueblos que los protagonizaron y su articulación con el mundo espiritual. En estos procesos de transmisión cultural, el papel de los ancianos es protagónico. Por otro parte, es preciso mencionar los aprendizajes específicos en torno a las actividades productivas mediante la práctica y la experimentación. El sentido de los procesos de aprendizaje se basaba en mitos que expresan la cosmovisión biocéntrica donde la vida en sus relaciones multidimensionales no se separa de las necesidades humanas. Los procesos educativos se caracterizaron por estar altamente asociados a la “socialización territorial”.

Las culturas de tierras altas se articularon desde el manejo vertical de pisos ecológicos, siendo esto una manera muy peculiar de relación con el entorno, generador de procesos educativos que gravitan en la vida comunitaria. La educación formaba parte de los procesos productivos. Ya en las comunidades andinas, un tipo de escritura se vinculaba a las expresiones textiles producidas con el vellón. Los kipus y los textiles se consideran una manifestación de esta forma de comunicar e interpretar el mundo.

La transmisión oral, tiene una función central en la comunicación de la memoria cultural, y la textualidad eran claras formas de enseñanza apoyadas en la vida de las comunidades y servían para narrar la historia , así como para informar sobre el territorio, la identidad, las relaciones sociales, calcular aspectos de la relación con la naturaleza y los animales, el cosmos y la presencia viva de la espiritualidad. Las prácticas textuales y las formas de aprenderlas y enseñarlas se basaban en la enseñanza comunitaria y, por tanto, en las formas de organización y reproducción social de la propia comunidad.

En el tiempo del incario es una realidad que además de existir estas formas educativas se conformaron otras que les dedicaron a los procesos de enseñanza aprendizaje un espacio y un tiempo específicos, tales formas estuvieron representadas en las yachaywasi, espacios incaicos construidos y mantenidos para la enseñanza de idiomas, la ritualidad y lo que hoy se denomina, la astronomía y la ingeniería.

No obstante, esta forma de educación no se encontraba alejada de la vida cotidiana y de las necesidades que ella genera; era integradora, en el sentido de que quienes se educaban en estos espacios, aprendían y validaban inmediatamente lo aprendido (sistematización de la práctica), ofreciendo su conocimiento para satisfacer las necesidades del incario y, de este modo, de las comunidades y pueblos que lo conformaban.

El factor común de los procesos educativos era, además de ser integral, intrínseco a la vida cotidiana (en sus aspectos organizativos, políticos y productivos); eran, por tanto, comunitarios, significando la participación de toda la comunidad, además de la búsqueda de una relación armónica y complementaria (la búsqueda constante del equilibrio) con la Madre Tierra (naturaleza), el Cosmos y el mundo espiritual. Dicho de otra manera, la posición central de la comunidad en la vida de las mujeres y hombres de los pueblos indígena originarios constituía la base de los procesos educativos.

## **5.2. Currículo del nuevo sistema educativo boliviano**

### **5.2.1. Realidad del modelo socio productivo comunitario**

El diseño de un nuevo Modelo Educativo surge de la necesidad de hacer una lectura crítica de la educación boliviana, para que exprese claramente las insuficiencias, los aspectos olvidados en los anteriores modelos educativos y las subsiguientes propuestas curriculares. Asimismo, asume claramente que el modelo Socio comunitario Productivo es una construcción sobre la base de criterios definidos por las reivindicaciones del pueblo boliviano, cuya determinación no puede provenir desde el escritorio, sino de un amplio consenso y participación social, debido a que las experiencias sobre modelos prefabricados acarrear procesos de recolonización y de alta concentración de poder que pueden devenir en posturas autoritarias.

El nuevo modelo debe encontrarse con un esfuerzo generacional de construir políticas públicas apoyadas en las necesidades comunitarias. Así, el nuevo modelo educativo responde a cuatro problemáticas que no fueron tomadas en cuenta por las anteriores propuestas educativas:

## 1. Característica neocolonial de la educación:

Manifestó su impresión en la sobrevaloración de lo extranjero en desmerito de las potencialidades internas, impuso contenidos enajenantes y descontextualizados que además de promover la imitación de estereotipos de otras culturas desarrollaba una mentalidad repetidora y mecanicista.

El desensamblaje de la mentalidad colonial no formó parte de las propuestas educativas anteriores, por lo que el desprecio a las culturas autóctonas, la exclusión y la discriminación continuaron. La mentalidad colonial, presente también en el sistema de educación, hizo que la brecha entre teoría y práctica se agrandara.

En el aula, se partía de ejemplos basados en modelos foráneos, enseñando desde la teoría, pero no con el fin de llegar a la práctica, sino que simplemente no se consideraba relevante partir de las realidades de la sociedad boliviana. La mentalidad colonial trajo como consecuencias institucionales, entre ellas la incoherencia entre modelos y propuestas educativos como la de la Escuela Ayllu de Warisata, las Escuelas Indígenales y otras iniciativas y propuestas que no fueron tomadas en cuenta para generar un nuevo Modelo Educativo. Y en cambio sirvieron como ejemplos, tendieron a recuperar su carácter formal y no el proyecto político que contenían estas propuestas, porque evidentemente estaban en contra de las directrices de políticas educativas venidas de los organismos internacionales.

## 2. Falta de sinergia entre las políticas educativas y políticas económicas:

El tipo de educación centrada en la formación humanística con una baja formación técnica sólo ha reforzado la dependencia económica, a través de la generación de mano de obra barata para el mercado de trabajo interno, reflejo de la división internacional del trabajo.

Todas las vías para profesionalizar y cualificar la mano de obra técnica, a pesar de las buenas intenciones, sólo ha servido para reforzar la condición subordinada al mercado internacional, fortaleciendo, por lo tanto, cada vez más la dependencia de Bolivia.

Se considera que el mercado de trabajo tiene un sesgo colonial que sobrevalora la formación humanística por sobre la formación técnica, y la proliferación de profesionales en esta área es una muestra de ello. La lógica consecuencia de esta política es la desvalorización de los oficios técnicos, no sólo por ser menos remunerados sino también por ser menos valorados y en algunos casos calificados como inferiores.

La posibilidad de desmontar la mentalidad colonial en el ámbito educativo no depende únicamente de la sinergia entre el trabajo manual e intelectual, ni del incentivo económico para generar mejores condiciones de formación técnica, se requiere de un accionar pedagógico que amplíe la formación técnica hacia una formación productiva que se articule a políticas económicas concretas para afianzar la transformación de la matriz productiva y la soberanía alimentaria. Bajo estas condiciones, el sistema educativo se convierte en un

componente dinamizador que encadena la producción y reproducción de la vida y las culturas de la plurinacionalidad.

### **3. Revalorización de saberes y conocimientos originarios**

Han sido considerados inferiores o en proceso de superación respecto a los denominados conocimientos “universales”. Su potencialidad ha sido desplazada, obstruyendo la posibilidad de generar saberes y conocimientos propios y pertinentes. La educación en Bolivia ha hecho a un lado los saberes y conocimientos indígena originarios al considerarlos incompatibles con los “avances” del conocimiento acumulado “universalmente”, pero también por considerarlos locales, y solamente propios y pertinentes a culturas de los pueblos originarios.

Es a partir de este enfoque intercultural particularista que la Reforma Educativa plantea una educación tolerante frente a los saberes y conocimientos indígena originarios y que, en la realidad, presenta una visión aislada y estática de las culturas, reforzando el rescate cultural particularista, aislado y la subvaloración de los saberes y conocimientos de los pueblos originarios con relación al conocimiento universal.

El anterior enfoque en torno a los saberes y conocimientos aparta el proyecto político de los pueblos y naciones indígena originarios de Bolivia, que manifiesta la necesidad de reconstituir su forma de vida luego de haber sido colonizada durante más de medio siglo. En la actualidad, la revisión

planteada por los pueblos y naciones indígena originarios tiene en cuenta la consideración de sus saberes y conocimientos como suficientemente válidos para aprender de ellos, asumiendo el hecho de que también pueden ser “universalizables” y aportar a la transformación de las escenas perversas del capitalismo.

Esto implica generar conocimientos desde las culturas en igualdad de condiciones con los conocimientos considerados “universales”, contribuyendo a revalorizar las identidades y formas de la plurinacionalidad, pues por medio de la generación de conocimientos se reconstituyen y reemergen también los pueblos y naciones relegados y calificados “inferiores” frente a la modernidad capitalista.

La enseñanza de los saberes y conocimientos de los pueblos y naciones indígena originarios y la generación de conocimientos desde la cultura de la identidad origina un proceso nuevo, que permite potenciar la transformación de la realidad por medio de la apropiación y desarrollo de sus potencialidades, a partir de su incorporación al nuevo Modelo Educativo.

#### **4. Carácter cognitivista y desarraigado de la educación**

El sistema educativo siempre ha estado centrado sólo en el aprendizaje y el desarrollo cognitivo. Inclusive la Reforma Educativa, que incluyó los aspectos procedimentales y actitudinales, replicó un tipo de educación como si la



formación de los seres humanos se encontrase al margen de la realidad en la que viven.

No se articuló la educación con los cambios o transformaciones de las condiciones de vida existentes en el país. Un sistema de educación guiado por modelos foráneos trajo como consecuencia una educación inmovilizadora y colonizadora de la realidad. Debido a esto, los procesos económicos, políticos, sociales y culturales avanzaban, por un lado, y la educación por otro, produciendo una brecha que despojaba a los hombres y mujeres de su realidad. Dicho de otra manera, la educación no se encontraba comprometida con su realidad, no era pertinente, puesto que no trabajaba en la transformación de los contextos locales, y, únicamente, reproducía las condiciones de carencia, exclusión y desigualdad.

Un sistema de educación comprometido con la transformación del país requiere que se eduque con un sentido comprometido integral y holísticamente, que se construyan conocimientos ajustados a la realidad y su contexto, generando proyectos socio-productivos hacia una formación técnica humanística.

El nuevo Modelo Educativo, responde a esta problemática. Sintetizando todas las propuestas anteriores, puesto que articula la construcción de un nuevo modelo educativo según las exigencias del Estado Plurinacional, comprometiéndose con la transformación de la realidad. Por lo tanto, debe considerarse que la educación ya no es sólo un proceso formativo centrado en lo cognitivo, sino que es necesario que responda a las necesidades y resuelva las inequidades y exclusiones que se viven en Bolivia. El aspecto dinamizador es el nuevo componente que matiza toda la propuesta curricular.

## **5.3. Fundamentos curriculares**

### **5.3.1. Fundamentos ideológicos-políticos**

Luego de varios siglos de dominio colonial y neocolonial, en Bolivia se vive un proceso de descolonización, implicando la salida de la condición colonial en función de una nueva alternativa o forma de convivencia inspirada en los pueblos y naciones indígenas originarios de Bolivia para abolir la condición de desigualdad y explotación productos del capitalismo globalizado.

El colonialismo cubre la dimensión de dominación política, económica, social y productiva, que se manifiesta en el ámbito material, la explotación de la fuerza de trabajo y el saqueo de los recursos naturales; y el neocolonialismo se expresa en la dominación y subordinación simbólica y cultural.

El currículo se considera descolonizador debido a que transforma las estructuras neocoloniales, vivifica la relación entre el individuo y la comunidad, propicia el desarrollo de una conciencia comunitaria de reconocimiento de las identidades culturales, legitima los saberes y conocimientos propios, los valores socio comunitarios, la cosmovisión y la espiritualidad de los pueblos originarios, en conjunción con los saberes del mundo.

El currículo plantea una educación descolonizadora incorporando los valores y conocimientos de los pueblos y naciones indígenas originarios de un forma igualitaria, para revalorizar, recuperar y desplegar sus potencialidades y además contribuir como elementos contrahegemónicos y alternativas al capitalismo. Lo comunal, como forma alternativa de convivencia; el Vivir Bien, como forma de vida que busca la armonía con la Madre Tierra y toda forma de vida en el planeta, donde no se considere importante la competencia individual y la racionalidad instrumental.

Como parte de la descolonización, en lo subjetivo es propuesto la generación de una conciencia productiva, creativa y dinamizadora, que permita la revolución cultural del pensamiento y el saber, estableciéndose una educación en la comunidad de la vida y sus valores, que de reconocimiento como protagonistas de los procesos educativos al individuo que constituyen la educación extendida en las aulas y más allá de ellas, así como también a la educación viva que se instala en los entes tutelares del territorio boliviano o soporte físico y simbólico referencial de las comunidades.

El currículo propone y articula prácticas que desincorpore las individualidades y los dogmas, siendo capaz de reafirmar y fortalecer las propias identidades culturales por medio de la práctica de los valores socio comunitarios y el uso y desarrollo de las lenguas originarias. La evolución de la realidad boliviana en sentido tiene como uno de sus puntos de referencia, la transformación de la educación, pues tiene un papel fundamental en la generación de un nuevo tipo de educación que permita consolidar esa transformación.

### **5.3.2. Fundamentos filosóficos**

La condición del Vivir Bien, expresado en las experiencias y prácticas de los pueblos y naciones indígenas originarios en la nueva educación, se considera un criterio de orientación de vida del cual emerge la búsqueda de complementariedad y armonía con la Madre Tierra (naturaleza), el Cosmos y las espiritualidad.

El propósito es aprender a formarse en las relaciones complementarias, regidas por los ciclos de la naturaleza de los seres humanos, plantas, animales y cosmos, promoviendo, desde esta dimensión, el desarrollo de perspectivas holistas que aborden la salud, la educación, el trabajo y la organización social y comunitaria.

Es a partir de la educación, que se promueve la constitución de una nueva forma de vida repensando el lugar que ocupa el ser humano en relación armónica con el ambiente que le rodea. Esto obliga a examinar los productos que la globalización ofrece como la solución a “todos” los problemas de la humanidad.

Desde el Vivir Bien se puede encarar la vida de otra manera y permitir al individuo aprender a construir alternativas de vida inspiradas en las experiencias y prácticas de los pueblos indígenas originarios. Se tiene que, el modelo educativo anterior estuvo encaminada inevitablemente al progreso, al desarrollo, a la vida moderna acelerada, al individualismo extremo, a la objetivación de la Madre Tierra, a la relación instrumental con el otro y la otra cultura, al patriarcado, encontrando alternativas inspiradas en el Vivir Bien.

El currículo del sistema educativo boliviano, por tanto, se inspira en el Vivir Bien como la experiencia que orienta el camino que recorrer en la búsqueda de solventar las necesidades de toda la población

boliviana, encontrando una alternativa en el momento de crisis mundial actual.

Educarse en el Vivir Bien implica más que una búsqueda de armonía con la Madre Tierra (naturaleza), que no es un respeto racional ni calculado, así como lo es por ejemplo en el desarrollo sustentable, sino que se da a partir del desarrollo de la conciencia holista donde el ser humano piensa y siente como parte integral de las relaciones armónicas de la naturaleza y el Cosmos.

La educación presenta la tarea de recuperar esa conciencia del Vivir Bien, para lo cual los conocimientos científicos son insuficientes, porque la educación no sólo instruye en la manipulación de objetos, el conocimiento y aprendizaje de habilidades o destrezas, sino que en un sentido profundo implica una educación de la vida, en la vida y para la vida. Por lo tanto, adquiere sentido una educación en el Vivir Bien.

El conocimiento científico y tecnológico, es importante para el desarrollo de la vida del ser humano, sin embargo, no garantiza por sí mismo una vida armónica ni complementaria. Por eso, desde la educación se pretende recuperar una formación que busca la complementariedad bajo un sentido de vida dialógico, de forma articulada y complementaria también con la ciencia e, incluso, con otras alternativas que se están gestando en otros lugares, y que como elemento educativo en concreto conlleva la formación integral y holística de las y los estudiantes (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) en relaciones basadas en la equidad y justicia social, dando origen a una conciencia de convivencia con la naturaleza, el cosmos y la dimensión espiritual de la vida.

### **5.3.3. Fundamentos sociológicos**

El Currículo Base es fundamentado en la condición plural de la realidad boliviana. La pluralidad es considerada sistemáticamente como un obstáculo del despliegue de Bolivia, por lo que se pretendió uniformar a la población mediante la educación que de este modo adquirió un carácter colonial y civilizatorio.

El Estado Plurinacional tiene como norte la construcción de un Modelo Educativo Socio comunitario Productivo que contribuya a reconstituir las distintas culturas, modos de vida y formas educativas diversas. La diversidad de la realidad boliviana está constituida por tres estados:

- Primeramente, por la convivencia de pueblos y naciones indígenas originarias que tienen cosmovisiones y modos de vida con una larga memoria cultural. Los pueblos y naciones existían antes de la colonia y han logrado, pese al colonialismo, preservar su sentido de vida en comunidad hasta la actualidad.
- Un segundo estado se relaciona con la diversidad de regiones y realidades socioeconómicas, nivel de diversidad que establece la existencia de múltiples regiones, pero también las diferencias que existen entre lo urbano y lo rural.
- Un tercer estado es el de la pluralidad boliviana, constituido por la diversidad identitaria y organizativa. Este se construye por otros factores de la pluralidad boliviana, como son las estructuras organizativas territoriales y las diversas

identidades locales que conforman también la complejidad de esta sociedad.

La realidad boliviana, conformada por estos tres estados, obliga a una gestión educativa donde figura localmente un currículo que tiene que contextualizarse en la cultura, región y localidad. Por lo tanto, el Currículo Base plantea lineamientos generales para organizar la educación en Bolivia, los mismos que deben ser desplegados según la realidad de cada lugar, en los currículos regionalizados y diversificados.

#### **5.3.4. Fundamentos epistemológicos**

El modelo educativo está fundamentado en el pluralismo epistemológico, entendiéndose por ello la articulación y complementariedad, sin jerarquías, de los saberes, conocimientos, ciencia y sabiduría, propios y externos a la cultura autóctona, en un proceso de recuperación y diálogo intracultural e intercultural.

Esto significa que no debe existir un predominio unilateral de algún tipo de conocimiento considerado erróneamente como universal. Los conocimientos modernos, por ejemplo, son considerados importantes para muchas actividades humanas, pero no abarcan todas las dimensiones de la vida sino sólo aspectos cuantificables, medibles, de lo “real”, sin embargo, esto no es toda la realidad. Por lo tanto, el conocimiento no disminuye con la ciencia.

El conocimiento científico es considerado neutro y apto para cualquier cultura puesto que se muestra como un conocimiento “universal”, del mismo modo que la tecnología que deriva de la ciencia es considerada la solución a todos los problemas, en todos los lugares. No obstante, la ciencia y la tecnología tienen, como todo conocimiento, sus limitaciones.

Los otros tipos de conocimientos y sabiduría también tienen una gran importancia. Al recobrase la sabiduría indígena originaria, que incorpora la relación espiritual con la naturaleza, no se está retrocediendo a una visión “primitiva”, mítica, precientífica, sino reconociendo que el ser humano no puede vivir exclusivamente a través de la ciencia.

Los saberes de muchas culturas, pueblos y naciones indígenas originarios exhiben una gran importancia en el sistema educativo boliviano, ya que posibilitan no caer en las manipulaciones perversas de la totalización de la ciencia. Es la pretendida desmitificación de toda la realidad propiciada por la ciencia moderna la que justifica la explotación de los entornos naturales, considerados meramente como objetos, hasta el punto de poner en peligro la vida de la Madre Tierra (naturaleza) y el ser humano, con el desequilibrio producido y a crisis ecológica sin precedentes.

El anterior argumento no significa que la ciencia moderna deba ser negada, sino aceptar que no es el único tipo de conocimiento válido, y que además requiere articularse con otros tipos de conocimientos ancestrales y reconocidos como igualmente válidos para responder de manera pertinente a los problemas producidos por la globalización del capitalismo.



### **5.3.5. Fundamentos psicopedagógicos**

La fundamentación psicopedagógica del currículo base es el aprendizaje comunitario, es decir, un aprendizaje originado, en y para la comunidad. Se aprende en la comunidad; la comunidad es el núcleo central donde la formación y el aprendizaje tienen sentido y pertinencia.

El aprendizaje es dialógico y creativo, con un sentido comprometido y útil (ético) del conocimiento. Metodológicamente se puede establecer que el aprendizaje comunitario presenta cuatro criterios de orientación metodológica:

- Una educación práctica expresada en la experiencia (vivencia) y la experimentación (contacto directo con la realidad). La primera, se origina en las vivencias de las y los involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje; todos y todas empiezan una formación desde y a partir de sus vivencias, conectándose la educación con su cultura desde sus experiencias y vivencias.

La segunda, se inicia en un contacto directo con la realidad desde diferentes campos de saberes y conocimientos, posibilitando el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas en entornos concretos donde se desenvuelve lo cotidiano.

- Un basamento teórico que reflexione, re-semantice, elabore, sistematice y organice los conocimientos pertinentes y nuevos, partiendo de las experiencias y la experimentación, susceptibles y en proceso de generar un pensamiento teórico,

con la capacidad de contribuir al proceso de transformación de la realidad concreta.

- Un proceso valoración que resulta del momento práctico y teórico, facilitando la autoevaluación del desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas aplicadas a la vida en cuanto a su uso y pertinencia. La valoración, no obstante, está completa en tanto no se vincule a la pertinencia comunitaria, es decir se proyecte su utilidad para el bien común, fortalezca actitudes positivas hacia la transformación social, orientadas a encontrar la complementariedad con la Madre Tierra (naturaleza) y el Cosmos.
- La producción conjuga la práctica, la teoría y la valoración en actividades, procedimientos técnicos y de operación de productos terminados, mostrando su pertinencia como parte de la utilidad del conocimiento, generándose bienes tangibles e intangibles. Todos los anteriores momentos del proceso de enseñanza convergen en la concreción de la producción, integrándose de forma creativa los saberes y conocimientos originados en diferentes áreas y campos. La producción enfatiza el carácter pertinente y, por tanto, creativo del conocimiento como parte de la enseñanza desde lo concreto y útil para la comunidad.

En la anterior concepción, las instituciones educativas, la familia, la comunidad y el Estado se consideran instancias de interacción, siendo una condición necesaria para la configuración de los escenarios donde se desarrollan los procesos educativos. Por lo tanto, la educación en la vida, entendiéndose en toda su amplitud,

funciona como un centro transformador de los involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Así, los procesos educativos son de carácter práctico-teórico-valorativo productivo, desarrollándose en espacios productivos, dentro del aula, en los talleres, laboratorios, campos deportivos, campos de producción y el entorno socio comunitario en general. Los espacios se integran y complementan desde un sentido básico de desarrollo de iniciativas, esfuerzo, sociabilidad y responsabilidad, en donde el trabajo productivo es dinámico y creativo, no reduciéndose a una experiencia mecánica, técnica y utilitarista.

## **5.4. Bases del currículo**

### **5.4.1. Saberes y conocimientos**

El currículo tiene como basamento el conocimiento, la sabiduría, saberes y valores de los pueblos y naciones indígenas originarios, surgidos a partir de una educación comunitaria. La enseñanza y aprendizaje se vive como una experiencia y no tanto como una metodología sistemática, puesto que se vincula directamente con la vida de las comunidades.

Es una experiencia que señala que la educación no debe encontrarse separada como una institución especializada, sino que puede ser desplegada por la comunidad en la reproducción de su vida. Toda la comunidad se preocupa por la educación, durante todo el tiempo, la educación, va más allá de la esfera de los seres humanos. La

comunidad no está conformada solamente por la humanidad, también existe una relación, o relacionalidad comunitaria, también con la Madre Tierra (naturaleza), el Cosmos y las espiritualidades.

Estos componentes configuran la experiencia de la educación comunitaria cuya sabiduría conforma una base fundamental del nuevo currículo de carácter plurinacional.

#### **5.4.2. Experiencia pedagógica de la Escuela Ayllu de Warisata**

Significó una experiencia que trascendió en todo el continente americano y desarrolló una pedagogía desde la comunidad. Warisata conforma otra de las bases del Currículo del Sistema Educativo Plurinacional. Consistió en una organización social, económica y política comunitaria, originada en las cosmovisiones y valores propios.

Se consideró una escuela de estudio, trabajo y producción, donde se vinculó las prácticas comunitarias con los quehaceres del aula, además de ser única y nuclearizada, integradora de los diferentes niveles de formación desde la infancia hasta la educación superior. Desarrolló la educación y formación para la vida, donde todos los miembros de la sociedad conjuntamente educan a toda la sociedad.

En este aspecto, la escuela olvida su dimensión de recinto aislado, cerrado, apartado de la sociedad y el entorno, transformándose en una institución educativa que contribuye a la formación del ser

humano con potencialidades y capacidades para aprender y desarrollarse en el mundo de hoy. Warisata se destaca por practicar una pedagogía productiva y liberadora, una educación activa y de trabajo dirigida al bien comunitario. Consiente el pensar y actuar con ideología propia y desarrollar un pensamiento crítico, creativo y propositivo, orientado a la producción de bienes materiales, intelectuales y espirituales para el bien común.

### **5.4.3. Propuestas de Vigotsky**

Las propuestas pedagógicas críticas, entre las que sobresale la de Vigotsky, en donde los individuos aprenden en interacción con los demás, proceso que es modulado por la cultura desarrollada histórica y socialmente. Vigotsky trabajó con diversas concepciones, fundamentadas en la realidad en que vivió.

El propósito no es adoptar la totalidad de los planteamientos este autor, es más bien recoger algunos conceptos que pueden articularse, incluso resignificándose a la educación comunitaria y productiva propuestos en el nuevo Currículo Base. Entre los conceptos destaca la Zona de Desarrollo Próximo. Fue pensado por Vigotsky, en parte, como una forma de criticar y al mismo tiempo como una alternativa a la aplicación de los test estáticos individuales con que se medían la inteligencia, formulando el concepto de zona de desarrollo próximo, que se define como: la distancia entre el nivel real de desarrollo, que determina la capacidad de resolver de forma independientemente un problema, y el nivel potencial de desarrollo, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz.

La zona de interacción social es la más próxima para el niño y niña; y brinda la posibilidad de interactuar y aprender. En consecuencia, la zona de desarrollo próximo aporta fundamentos importante para comprender los procesos de la constitución subjetiva y de apropiación cultural. Lo más significativo es que en esas zonas de desarrollo próximo el niño o niña puede adoptar situaciones significativas, directamente relacionadas con su vida, sus experiencias concretas y su cultura.

Este concepto de zona de desarrollo próximo menciona el desfase existente entre la resolución individual y social de las tareas cognitivas. Para este autor, todo niño y niña presenta en cualquier dominio un “nivel de desarrollo real” que debe ser evaluado y examinando en su individualidad y tiene también un potencial inmediato de desarrollo dentro de ese dominio; a esta diferencia Vigotsky denomina “zona de desarrollo potencial”.

El individuos es capaz de resolver problemas con la ayuda de otros; en cambio cuando se encuentra solo no es capaz de resolver los mismos problemas; aquí se encuentra la importancia del concepto de zona de desarrollo próximo propuesto por Vigotsky. La formación y el aprendizaje del alumno se logra con la guía, colaboración y participación del maestro, la comunidad educativa y el entorno.

En este contexto, se pretende formar estudiantes que interactúen y se apropien de la cultura, partiendo de procesos participativos, formativos, activos, reflexivos, críticos, propositivos, integradores y comunitarios, por medio del cual se aprenden procedimientos, pensamientos y formas de actuar ligados al trabajo y la producción. Así, la teoría histórico-cultural de la educación interpreta el desarrollo personal como una generación permanente de saberes y conocimientos, en todos los ámbitos socio comunitarios, como también de instrumentos mediadores reguladores y orientadores de

la relación con el mundo externo, como la simbología, las lenguas y las manifestaciones culturales, entre otras.

#### **5.4.4. Propuesta latinoamericana liberadora de Freire**

La propuesta de Paulo Freire rescata la pedagogía liberadora que genera una conciencia crítica y de actitudes reflexivas, orientadas a desarrollar cambios estructurales en los seres humanos y su entorno. Freire sostiene que la educación es un proceso de comprensión crítica, de concienciación de la realidad y dominación que se experimenta propiciando un proceso de liberación.

La educación, por lo tanto, parte de un ejercicio de problematización crítica de la realidad, donde se cuestiona, reflexiona, investiga, desde el diálogo en la comunidad. La metodología de la problematización que se pretende incorporar en el currículo Base boliviano es fuertemente contextual e histórica, respecto a que los sujetos deben concienciarse sobre el lugar y el contexto en que experimentan, asociado a un momento histórico presente, en el sentido de que es un espacio de lucha y de opciones de construcción.

Al respecto, es necesario señalar que esta propuesta educativa no parte del espejismo de la neutralidad, sino de una opción política clara inspirada en los pobres y excluidos, que ha sido un punto central en la educación popular. La educación es concebida como la interacción recíproca y complementaria entre el estudiante, el educador y el entorno. El proceso se origina desde una acción dialógica liberadora. Por lo tanto, la generación y apropiación del conocimiento se encuentra orientado a cambiar la realidad y la lucha

por la liberación de la conciencia, el cuestionamiento a las inequidades económicas y políticas, el trabajo liberador, la desalienación y la confirmación de los seres humanos como individuos que viven en comunidad.

Así, para la educación socio comunitaria productiva el diálogo se transforma en un elemento primordial del proceso de educación, donde se establece como práctica de libertad, la reflexión y la acción de las personas en la búsqueda de la transformación.

## **5.5. Principios del sistema educativo**

El sistema educativo toma los siguientes principios, basándose en los fundamentos teóricos, en los que se concreta el currículo de la educación boliviana:

- Formación y educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora.
- Educación de la comunidad, democrática, de participación y de consensos.
- Formación y educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
- Formación y educación productiva, territorial, científica, técnica tecnológica y artística.



## **5.6. Estructura curricular**

### **5.6.1. Campos y Áreas de Saberes y Conocimientos**

El campo de los saberes y conocimientos conforma una categoría de organización distinta a la tradicional estructuración de los conocimientos, característica de la ciencia moderna. Está orientada al conocimiento de la vida, en tanto que las disciplinas se perfilan hacia los conocimientos a la eficiencia inmediata. Por lo tanto, los campos se conciben para la concentración, organización y articulación de los saberes y conocimientos de forma interrelacionada y complementaria con relación a su uso y aplicación en beneficio de la comunidad.

Cuando se dice que es una categoría, se refiere a que es un constructo generado por la necesidad de organizar los conocimientos de forma no fragmentaria. Por ello, no son recortes de la realidad objetiva, cada campo no es una parcela de la realidad y su articulación sea debida a una acumulación de partes de la realidad.

Es una clasificación que sirve como un instrumento para permitir agrupar áreas de saberes y conocimientos de tal forma que se logre una perspectiva integral del conocimiento de manera operativa y que sirva al mismo tiempo como un modo de pensar integralmente los conocimientos.

## **5.7. Ejes curriculares**

Los ejes articuladores se consideran orientaciones político-ideológicas para permitir dinamizar y articular los campos y áreas por medio de un abordaje relacional de contenidos con los procesos sociales, culturales, económicos y políticos en el proceso educativo de los subsistemas y los niveles de formación del Sistema Educativo Plurinacional; son de aplicados de forma estricta y se concretan en el desarrollo curricular por medio de la práctica, teoría, valoración y producción.

Los ejes se articulan:

- De forma vertical y en secuencia, los subsistemas, niveles y etapas de formación.
- De forma horizontal, los campos y áreas de los saberes y conocimientos y las especialidades.

En el proceso de desarrollo curricular en la forma horizontal, los ejes se articulan generando la coherencia entre los contenidos de los campos, áreas y especialidades, En la forma vertical, este mismo proceso es expresado en la secuencia de los contenidos, se toman en cuenta sus respectivas etapas y niveles de complejidad.

Estos ejes son:

- Formación y educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
- Formación y educación con valores socio comunitarios.
- Formación y educación en convivencia con la Madre Tierra y salud comunitaria.
- Formación y educación para la producción.

## **5.8. Elementos curriculares**

### **5.8.1. Elementos holísticos**

Entre sus objetivos se encuentran proporcionar orientaciones pedagógicas de los procesos educativos, comunitarios y productivos con el propósito de desarrollar cualidades y capacidades en el individuo con dimensiones del Ser-Saber-Hacer-Decidir de manera integral y holística en armonía y complementariedad con la Madre Tierra y el Cosmos. Son expresados en la primera persona del plural, tiempo presente y modo indicativo. Precisan ser claros y específicos (particularmente en sus aspectos cualitativos), concretos y evaluables (en lo cualitativo y cuantitativo).

### **5.8.2. Dimensión**

En el modelo de educación Socio comunitario Productivo las dimensiones se presentan como cualidades, capacidades y potencialidades del ser humano dirigidas a desarrollar el Ser, Saber, Hacer y Decidir. En el Ser es preciso recuperar y fortalecer los principios y valores asociados a diferentes tradiciones culturales, transmitidas por medio de las relaciones intergeneracionales que se incorporan a las dinámicas educativas.

El Ser no debe ser expresado por medio de contenidos; es manifestado en interacciones reflejadas en sentimientos y actitudes. En el Saber se deben recuperar y desarrollar dialógicamente los saberes y conocimientos locales y universales. Son expresados a través de contenidos y ejes articuladores.

En el Hacer se deben desarrollar prácticas manifestadas como actividades y procedimientos técnico-tecnológicos, aplicada a los saberes y conocimientos con propósito sociocultural. El Decidir considera la educación de la voluntad con sentido comunitario, lo que es expresado en acciones de impacto social con pensamiento crítico, propositivo.

## **5.9. Concreciones curriculares**

Los principios y objetivos del currículo del sistema educativo boliviano emergen de las necesidades de la colectividad y el aprendizaje del individuo, plasmados en el currículo, presentando los siguientes niveles de concreción:

### **5.9.1. Currículo base**

Tiene como objetivo articular saberes y conocimientos locales y “universales”; generando dialógicamente nuevos conocimientos, potenciando la diversidad cultural de Bolivia, desarrollando las capacidades de creación en la producción movilizando los valores comunitarios. En suma, relacionando práctica, teoría, valoración y producción con una nueva propuesta metodológica, y transformando la educación centralizada en el salón de clases hacia una educación vinculada a la comunidad y a la vida.

### **5.9.2. Currículo Regionalizado**

Tiene en consideración las características particulares del contexto sociocultural, lingüístico y productivo identitarios y es expresado de forma organizada en planes y programas de estudio: presenta objetivos holísticos, articula los conocimientos y saberes, es orientado metodológicamente, hace evaluación del producto, según los elementos curriculares del Subsistema de Educación Regular, enmarcados en el Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional. La gestión del Currículo Regionalizado se realiza de

forma concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas.

### **5.9.3. Currículo Diversificado**

Reúne aspectos particulares y específicos del contexto donde se encuentra la unidad educativa; es concretado en la planificación e implementación curricular de la institución educativa tomando en cuenta el idioma local como primera lengua, las formas de enseñanza y aprendizaje originales de la comunidad, el proyecto socio productivo establecido en el municipio o la unidad educativa y otros elementos curriculares complementarios al Currículo Regionalizado y Currículo Base.

## **Capítulo 6. Perú**

### **6.1. Contexto de la educación peruana**

Los difíciles problemas que presenta Perú a nivel social, económico y, sobre todo, los estragos producidos en la salud de millones de peruanos a causa de la crisis sanitaria por COVID-19, así como los bajos niveles de respuesta, han puesto al descubierto las limitantes en la generación del conocimiento científico y reflejan la precariedad de los sistemas de atención en salud pública, brechas importantes en la educación, la economía y desarrollo social.

Es destacable que más del 71 % de la población peruana trabaja en la economía informal, generando complicaciones al momento de cumplir con los protocolos instaurados para minimizar los riesgos de la pandemia, provocando un gran aumento de muertes por contagio. No obstante, el COVID-19 también significó una ventana de oportunidades para implementar cambios estructurales y reformas nacionales. Por ejemplo, en el sistema educativo peruano es importante valorar el acceso a ella como derecho, el sistema curricular adoptado y el distanciamiento tecnológico en las Instituciones Educativas de educación básica y superior.

La superación de estos problemas garantizará no solamente el crecimiento económico sostenible sino ciudadanos que se comprometan con su desarrollo social y ecológico. Por otro parte, es primordial el reconocimiento de la construcción de la educación peruana sobre un fundamento muy particular: la diversidad cultural y multilingüe.

Lo anterior implica la reformulación del desarrollo de un currículo educativo diversificado y orientado a la promoción de mejores resultados en el aprendizaje de la educación básica regular y superior. Perú tiene más de 40 pueblos originarios con gran trascendencia cultural que hablan diversas lenguas y dialectos. Esta diversidad permite el claro reconocimiento de la compleja estructura cultural y social construida sobre el fundamento de un conocimiento cuya cosmovisión, costumbres y tradiciones son representación de la identidad de cada pueblo.

Perú es un conjunto heterogéneo de grupos étnicos, culturales, lingüísticos y religiosos. La abundancia de esta multiculturalidad supone el establecimiento de relaciones entre distintas sociedades a través del intercambio de ideas y costumbres que pretende contribuir al desarrollo del país. En este sentido, es importante señalar que una educación intercultural, busca facilitar la valoración lingüística y cultural de los grupos étnicos, así como también, la promoción de la revalorización dinámica de la multiculturalidad en términos de igualdad.

En consecuencia, para alcanzar un desarrollo humano integral es primordial la transformación educativa actual, centrándose en la búsqueda de calidad de vida, bienestar y sostenibilidad, en función de la erradicación de la pobreza y la exclusión. Al tomar en cuenta los desafíos que son necesarios asumir en la etapa post pandemia y la marcada pluriculturalidad de nuestro país, es importante indicar la transición cultural en la se encuentra Perú. La sociedad en estos tiempos posmodernos se encuentra en una franca globalización consciente de la compleja realidad, en la era de la información que promueve la mundialización del conocimiento.

Lo anterior es producto del choque cultural que produce una mutación social intensa que crece aceleradamente. La pérdida de las fronteras y al mismo tiempo la unificación de culturas y disciplinas. Estas condiciones forman parte del conducta humana, del complejo universo que necesita ser analizado desde un punto de vista complejo y no parcelado. Complejidad



presente en el sistema de educación peruano, por ejemplo, hasta antes del enfoque por competencias adoptado por el país las enseñanzas se lograban por medio de un simple proceso de transmisión de conocimientos, basados en un modelo tradicionalista memorístico cognoscitivista. Sin embargo, con el enfoque por competencias se pretendió desarrollar en los alumnos criterios basados en capacidades, habilidades y destrezas.

Esta tendencia conforma una educación por objetivos, con una problemática principal que radica en su pragmatismo, reduccionista y técnica, pese a que en la actualidad se habla de interdisciplinariedad. Por otro lado, la caracterización del currículo por competencias es limitativo y carente de la complejidad de contexto. El currículo en Perú todavía está desarrollando competencias por disciplinas, y parece no haber encontrado diferencias entre transversalidad y transdisciplinariedad. Las competencias al momento de describir capacidades, habilidades, conocimientos y actitudes que los alumnos deben desarrollar siguen desplegándose en un campo disciplinar. Existiendo inconvenientes al hacer el abordaje de estas competencias por las perspectivas reduccionistas y lineales, a pesar de ofrecer elementos coadyuvantes que generan condiciones distintas para la praxis educacional.

Las anteriores limitaciones, es necesario superarlas, puesto que representan la incapacidad de las disciplinas para realizar el análisis y comprensión de la creciente complejidad de componentes biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales del mundo globalizado. La complejidad en la que vive la humanidad, la problemática social, la diversidad cultural y, la misma naturaleza del ser humano, nos hace asumir que somos parte de un mundo donde convergen, según una variedad de elementos que producen múltiples interacciones en un proceso dinámico constante entre los partes integrantes del Proceso de Aprendizaje-Enseñanza.

Por lo tanto, la educación es el fundamento para la transformación de la humanidad, puesto que es representativa del cambio de cognición, de

procedimiento, de actitud, de relación y por supuesto de complejizarían y de aplicación de estrategias en investigación transdisciplinar.

## **6.2. Importancia de la educación: una aproximación al holismo**

Una alternativa a la diversidad cultural y a la problemática representada en la complejidad y la incertidumbre de la actual sociedad peruana se puede encontrar en la educación holística. No es suficiente una educación por competencias, puesto que ha marcado el cierre de la brecha entre una educación cognitiva y la formación emocional de los alumnos, que hasta cierto punto es el modelo educativo peruano, matizado por un contexto diverso. La brecha es puesta de manifiesto con la grave crisis que experimenta el modelo de organización social, originado por la injusticia social y la insostenibilidad ecológica.

En la educación holística la parte emocional y espiritual no se encuentran separadas de la parte cognoscitiva, pues en conjunto forman la autoconstrucción del mundo interior de una persona desde los primeros años de vida. Al hacer referencia a la parte espiritual, no necesariamente se hace referencia a un patrón religioso, sino más bien a la empatía del sujeto con su entorno, su sensibilidad hacia el prójimo, la capacidad de comprender y entender a otros más allá de la propia individualidad

En Perú una opción presentada en el sistema educativo lo conforma el desarrollo del pensamiento transdisciplinario. Este proyecto educativo transcomplejo tiene como propósito el desarrollo del pensamiento complejo en los individuos, busca el mejoramiento de la práctica educativa y los resultados en la enseñanza, tornándose efectivo ante la solución de problemas y consecución del bienestar social. Los estudiantes son

considerados diversos, únicos e irrepetibles en su personalidad, y tienen intereses y necesidades de formación. Por tanto, el planteamiento es concebir de una forma integral el hecho educativo en el contexto. En este sentido, el enfoque transcomplejo es una nueva forma de integrar conocimientos científicos y humanísticos, populares y cotidianos.

Una reforma educativa transcompleja confronta la realidad social de la actualidad en conformidad con su diversidad y complejidad, siempre con un enfoque de integración. Esta teoría Educativa busca proponer los fundamentos teóricos sobre los que se pueden construir Reformas Educativas. Por consiguiente, es necesario considerar la reforma del pensamiento por medio de la transformación de los maestros, y así estar a la vanguardia de una transculturación global que no solo responda a un contrato social sino a un contrato con la propia naturaleza.

Con una reforma educativa que preserve los anteriores principios, se busca reconfigurar la manera de aprender a conocer, de aprender a hacer, de aprender a convivir, de aprender a ser y, muy especialmente, de aprender a aprender y de aprender a sentir. En esta transformación es necesario considerar tres ejes: La pedagogía, la didáctica y el currículo, condiciones que deben estar en diálogo permanente y recursivo, requiriendo de nuevos lenguajes, para permitir una forma distinta de pensar la educación.

El enfoque transcomplejo del sistema educativo, necesita tomar de las ciencias naturales, específicamente de la anatomía y fisiología sus aportes al cuidado del cuerpo de los estudiantes, su salud, sus hábitos alimenticios. Partiendo de esta perspectiva se revaloriza el trazado de una teoría educativa transformadora, es decir, es preciso plantearse una revolución científica al momento de determinar que una ciencia no contribuye a la resolución de los problemas de la actualidad.

Ante estas características, -problemas diversos, aparición de las ciencias emergentes y de la sociedad de la sobreinformación-, es preciso señalar la necesidad de construir una educación transcompleja. Al mismo tiempo, la educación transcompleja está capacitada para responder a las necesidades de una realidad social compleja, asumiendo la evolución de las estructuras establecidas de visión lineal a no lineal y compleja a través de la transdisciplinariedad. La transformación conlleva también, la reorganización de los elementos didácticos, la concepción pedagógica, el diseño y desarrollo de un currículo y, lógicamente, el proceso de enseñanza y aprendizaje. No olvidando la multiplicidad de puntos de vista de la realidad.

La transcomplejidad es una estructura con un enfoque integrador, que plantea una nueva forma de gestionar conocimientos complejos, generados de la interrelación entre la transdisciplinariedad y la complejidad. Por lo tanto, el estudio desde la transcomplejidad sobrepasa los imaginarios de la realidad social, significando de que vivimos en un mundo complejo que necesita un análisis de pensamiento complejo y transdisciplinario.

La transdisciplinariedad, se concibe como herramienta útil que permite el desarrollo de políticas públicas, definición de políticas nacionales como es el caso del sector educativo, siempre en atención a la diversidad pluricultural y multilingüe. Debido a que los problemas confrontados obligan al desarrollo de una de investigar con un enfoque integral e interdisciplinaria para resolverlos. Asimismo, es preciso la realización de investigaciones en el campo de las ciencias con resultados integrales.

En consecuencia, se precisa que todas las instituciones educativas no pueden seguir encargando a cada disciplina académica una parte o un aspecto de su estudio, reuniendo luego los resultados obtenidos para dar solución a un determinado problema, sino que se debe superar el uso simple de la multidisciplinariedad y de la interdisciplinariedad a través de la transdisciplinariedad. Este modo de ver la educación invita a los alumnos a

ejercer una perspectiva diferente del proceso de construcción y generación del conocimiento y a su vez, a asumir la mediación para la solución de los problemas culturales.

## **6.2. Transdisciplinariedad para integración del saber**

La transdisciplinariedad se refiere, como el prefijo trans indica, lo que se ubica entre las disciplinas, su propósito es la comprensión del mundo presente en el cual uno de los imperativos es la unidad del conocimiento. Se logra mediante la aplicación de múltiples disciplinas para aprender y generar conocimientos admitiendo la aparición de nuevos campos del conocimiento producto del diálogo entre disciplinas.

La transdisciplinariedad manifiesta que la naturaleza no debe ser conocida obviando las relaciones con el hombre. Le atañe la dinámica originada por la acción de múltiples niveles de realidad; el descubrimiento de esta dinámica pasa obligatoriamente por el conocimiento disciplinar. En este marco de acción se establece un punto de inicio: la disciplina. Y más allá de definirla como un campo de estudio fragmentado y referente incompleto del conocimiento, se determina la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. La transdisciplinariedad va más allá de lo interdisciplinario, definido como el trabajo participativo de distintas disciplinas en investigación, gestión del conocimiento que conduce a la solución de problemas. En tanto que lo interdisciplinario se refiere al proceso de transferencia de métodos y técnicas de una disciplina hacia otra, permitiendo el fortalecimiento mutuo.

En este contexto, el propósito de la transdisciplinariedad en la educación radica en la superación del conocimiento fragmentado. Asimismo, se busca

aclarar la necesidad de una educación constante en una realidad cada vez más cambiante, porque las realidades complejas requieren estudios inclusivos. Por lo tanto, la transdisciplinariedad surge como un enfoque para gestionar saberes y solución de problemas partiendo de la relación o integración de varias disciplinas. Es decir, esta integración o intercambio entre disciplinas responde a la naturaleza intrínseca de sus métodos, y al momento de hacer abordaje de un problema u objeto de estudio sus métodos son comunes, de una u otra área del conocimiento.

Así, en el campo de la pedagogía el esfuerzo de integración de los conocimientos amerita del docente una relativa experiencia y enfoque transdisciplinario. Esto implica el desarrollo de planes y proyectos dentro de la transdisciplinariedad usando herramientas que faciliten el afrontamiento de la complejidad tanto en las ciencias como en el conocimiento en general. Respecto a la necesidad de integración del saber, esto lleva a la revisión de una temática variada:

- El establecimiento de la integración de los conocimientos.
- El choque con una realidad multidimensional.
- La presencia de una variedad de percepciones ante un proyecto u objeto estudio.
- La relación entre filosofía, ciencia y realidad compleja.
- La asimilación de conocimientos transdisciplinarios.

- La fundamentación epistemológica de la transdisciplinariedad y el complejo proceso de mejoramiento del proceso educativo.
- La valoración de los estudios transdisciplinarios en la vida de un individuo.

## **Capítulo 7: Perú**

### **7.1. Currículo de la educación**

El currículo de la educación escolar peruana determina los conocimientos que se espera obtengan los estudiantes como resultado de su formación, de acuerdo con los fines y principios del sistema de educación, el Proyecto Educativo Nacional y los objetivos de la Educación Básica. En este sentido, el Currículo Nacional de la Educación favorece los valores y la educación ciudadana de los alumnos para ejercer sus derechos y deberes, así como favorecer el desarrollo de competencias que les permitirán dar respuesta a las demandas de nuestro tiempo dirigidas al desarrollo sostenible, relacionadas al dominio del inglés, la formación para el trabajo y las TIC. Asimismo, apostar por una educación integral para fortalecer los conocimientos relacionados al arte y la cultura, la educación física para la salud, con una orientación intercultural, ambiental e inclusiva que valore las características de los alumnos, sus intereses y aptitudes.

Además, el Currículo Nacional de la Educación Básica es el fundamento para la estructuración de programas y herramientas curriculares de educación regular, educación básica alternativa y educación básica especial. Asimismo, el currículo articula las políticas e iniciativas de mejoras de la inversión, la gestión y el fortalecimiento de capacidades en los sectores, de la infraestructura y renovación de las instalaciones educativas, recursos y materiales educativos, políticas docentes y evaluaciones estandarizadas. También direcciona los conocimientos que deben ser garantizados por el Estado y la sociedad.



Es preciso implementarlo como base de la práctica educativa en las diversas instituciones y programas educativos, sean públicas o privadas; rurales o urbanas; multigrado, polidocente o unidocente; modelos y formas de servicios educativos. Igualmente, precisa promover el innovar y experimentar nuevas metodologías y métodos de aprendizaje en las instituciones y programas educativos para garantizar la calidad del aprendizaje.

Para su elaboración, el Ministerio de Educación agrupó las experiencias y los avances de los estándares de aprendizaje realizado desde el 2010, promoviendo un proceso de consulta extenso a nivel nacional entre el 2012 y el 2016 con los principales miembros de los sectores públicos y de la sociedad civil, maestros, especialistas, expertos a nivel nacional e internacional para la estructuración y contenido curricular.

## **7.2. Perfil de egreso de la educación**

- **El estudiante se considera como un ser valioso y se logra identificar con su cultura en diferentes contextos.**

El estudiante se aprecia como ser individual que interacciona con su entorno sociocultural y ambiental, con las características de su generación, con su identidad que lo define y las raíces históricas y culturales que le dan sentido de pertenencia. Logra tomar decisiones de forma autónoma, cuidando de sí mismo y de los otros, buscando su bienestar y el de sus semejantes. Ejercita sus derechos y deberes.

Reconoce y da valor a sus diferencias y a la de los demás. Experimenta su sexualidad mediante vínculos afectivos saludables.

- **El estudiante promueve el vivir en democracia, partiendo de reconocer sus derechos y deberes y comprendiendo los procesos históricos y sociales del país y del mundo.**

El individuo egresado del sistema de educación se desempeña en la sociedad a través de la promoción de la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social; también propicia la defensa y el respeto a los derechos humanos y deberes ciudadanos. - lograr establecer una reflexión crítica sobre el rol que cumple cada miembro en la sociedad y experimenta en su vida los conocimientos relacionados al civismo, al funcionamiento de las instituciones, las leyes y el proceder de la vida política.

Hace análisis de los procesos históricos, económicos, ambientales y geográficos que le otorgan la comprensión y explicación del contexto en el que vive y el ejercicio de una ciudadanía informada. Se relaciona de manera ética, empática, asertiva y tolerante. Trabaja mancomunadamente con los otros en el logro de objetivos comunes, regulando sus emociones y comportamientos, estableciendo conciencia de las consecuencias de su comportamiento en los demás y en la naturaleza.

Acepta la interculturalidad, la igualdad de género y la inclusión como formas de convivir para un lograr un enriquecimiento y aprendizaje mutuo. Se relaciona de manera armónica con el ambiente, opina sobre los asuntos públicos, se siente involucrado como ciudadano, y

participa de forma informada con libertad y autonomía en la cimentación de una sociedad justa, democrática y equitativa.

- **El estudiante hace ejercicio de una vida activa y saludable para su propio bien, cuida su cuerpo se interrelaciona de forma respetuosa en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas.**

El estudiante adquiere una comprensión y conciencia de sí mismo, permitiéndole interiorizar y mejorar la calidad de sus actos en un espacio y tiempo determinados, así como expresar y comunicar a través de su cuerpo. Experimenta un estilo de vida activo, saludable y placentero por medio de la realización de prácticas que contribuyen al desarrollo de una actitud crítica hacia el cuidado de su salud y a entender cómo impactan en su bienestar social, emocional, mental y físico. Logra demostrar habilidades sociomotrices en la solución de conflictos, pensamiento estratégico, igualdad de género, trabajo mancomunado y logro de objetivos comunes, entre otros.

- **El estudiante manifiesta aprecio por lo artístico-cultural para entender el aporte del arte y de la cultura a la sociedad, y desarrolla proyectos artísticos empleando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.**

Esto lo consigue interactuando con diversas manifestaciones artístico-culturales, desde las formas más tradicionales hasta las formas

vanguardistas y contemporáneas, logra descifrar sus significados y entender la contribución que hacen a la cultura y a la sociedad. También, emplea los diversos lenguajes de las artes para desarrollar producciones individuales y colectivas, interpretar y reinterpretar las de otros, permitiéndole comunicar mensajes, ideas y sentimientos pertinentes a su realidad personal y social.

- **El estudiante establece comunicación en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de forma asertiva y responsable, interactuando con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos.**

Emplea el lenguaje para comunicarse según sus intereses en situaciones distintas, en las que se producen y comprenden diversos tipos de textos. Usando recursos y estrategias en su comunicación oral, escrita, multimodal o en sistemas alternativos y aumentativos como el braille. Usa el lenguaje para aprender, apreciar las obras literarias, desenvolviéndose en distintos contextos socioculturales y contribuyendo a la construcción de comunidades interculturales, democráticas e inclusivas.

- **El estudiante investiga y comprende el entorno natural y artificial empleando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para aumentar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.**

El individuo investiga sobre el entorno natural y artificial para comprender y apreciar su estructura y funcionamiento. Asumiendo posturas críticas y éticas en la toma de decisiones informadas en entornos de la vida y del conocimiento que se relacionan con los seres vivos, la materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. Además, emplea o propone soluciones a la problemática derivada de sus propias acciones y necesidades, considera el cuidado responsable del ambiente y adaptación al cambio climático. Emplea procedimientos científicos para probar la validez de sus hipótesis, y saberes locales.

- **El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.**

Mediante la búsqueda, sistematiza y analiza el conocimiento necesario para entender el ambiente que lo rodea, resuelve problemas y toma decisiones en relación con el entorno. Emplea de forma flexible estrategias y conocimientos aritméticos en diversas situaciones, elaborando argumentos y logra comunicar sus ideas mediante el lenguaje matemático, así como diversas representaciones y recursos.

- **El estudiante gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.**

- En concordancia con sus características, elabora proyectos de emprendimientos con ética y sentido de iniciativa, generando recursos económicos o valor social, cultural y ambiental obteniendo beneficios propios y colectivos, tangibles o intangibles, con el propósito de mejorar su bienestar material o subjetivo, así como las condiciones sociales, culturales o económicas de su ambiente.

Demuestra habilidades socioemocionales y técnicas que favorecen la interacción con el mundo del trabajo por medio de empleo dependiente, independiente o autogenerado. Genera ideas, planifica actividades, estrategias y recursos, estableciendo soluciones creativas, éticas, sostenibles y responsables con el entorno y la sociedad. Hace selección de ideas más útiles, viables y pertinentes; ejecutándolas con perseverancia y asumiendo riesgos; se adapta e innova; trabaja cooperando y proactivamente. Evaluando los procesos y resultados de su proyecto para incorporar mejoras.

- **El estudiante aprovecha de forma responsable las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), interactuando con la información, gestionando su comunicación y aprendizaje.**

Discrimina y organiza los conocimientos de manera interactiva; expresándose por medio de la modificación y creación de materiales digitales; seleccionando e instalando aplicaciones para satisfacer sus necesidades, las nuevas demandas y cambios en su contexto. Logra identificar y elegir interfaces según sus condiciones personales o de su entorno sociocultural y ambiental.

Participa y se relaciona responsablemente en redes sociales y comunidades virtuales, por medio de diálogos que se basan en el respeto y el desarrollo colaborativo de proyectos. Asimismo, lleva a cabo todas estas actividades de forma organizada y con capacidad de autorregulación de sus acciones.

- **El estudiante crea procesos autónomos de aprendizaje permanentemente para la mejora continua de sus procesos de aprendizaje y de sus resultados.**

Asume su aprendizaje como un proceso activo. De esta forma participa directamente en él, evalúa por sí mismo sus avances, dificultades y asume el control de sus procesos de aprendizajes, de forma disciplinada, responsable y se compromete respecto de la mejora continua de este y sus resultados.

Además, organiza y potencia por sí mismo, por medio de distintas acciones, los distintos procesos de aprendizaje que emprende en su vida académica.

- **El estudiante logra comprender y apreciar la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.**

Establece la comprensión de la trascendencia que posee la dimensión espiritual y religiosa en la vida moral, cultural y social de las

personas. Permittedo reflexionar sobre el sentido de la vida, el compromiso ético y existencial en la cimentación de un mundo más justo, solidario y fraterno. Además, demuestra respeto y tolerancia por las diversas cosmovisiones, religiones y creencias de las personas.



## Bibliografía

Abarca Obregón, G. (2013). *La praxis de educación para la paz desde la Paz holística* [Tesis Doctoral, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana].

Ávila, N. (2009). Salud y educación holística: Una aproximación al futuro trabajo de las ciencias de la salud. 4.

Barrera, H., Barragán, T., & Ortega, G. (2017). La realidad educativa ecuatoriana desde una perspectiva docente. *Revista Iberoamericana de Educación*, 75(2), 9-20, ISSN: 1022-6508; e-ISSN: 1681-5653. <https://doi.org/10.35362/rie7522629>

Calvas, V. (2010). *La reforma curricular de la educación básica en ocho planteles experimentales de la zona urbana de Quito: estudio de caso realizado en el área de lenguaje y comunicación en el 3er. año de educación básica* [Tesis de maestría. Quito, Ecuador: FLACSO]. <http://hdl.handle.net/10469/2017>

Delgado, J., Vera, M., Cruz, J., & Pico, J. (2018). El currículo de la educación básica ecuatoriana: una mirada desde la actualidad. *Revista Cognosis*, 3(4), 47-66, e-ISSN: 2588-0578. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v3i4.1462>

de Lara, R. E. (s.f.). *EDUCACIÓN HOLISTA*. 9. <https://rieoei.org/historico/deloslectores/330Espino.pdf>

Díaz, Á. (2015). Currículum: Entre utopía y realidad. *Góndola, Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias*, 13(2), 353-357, e-ISSN: 2346-4712. <https://doi.org/10.14483/23464712.13681>

Gimeno, J. (2010). ¿Qué significa el currículum? *Sinéctica*, (34), 11- 43, ISSN: 1665-109X; e-ISSN: 2007-7033. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665109X2010000100009&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665109X2010000100009&lng=es&tlng=es)

Herrera Pavo, M. y Cochancela Patiño, M. (2020). Aportes de las reformas curriculares a la educación obligatoria en el Ecuador. *Revista Scientific*, 5(15), 362-383, e-ISSN: 2542-2987. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.15.19.362-383>

Kreisel, M. (2016). El enfoque intercultural en el currículo de telesecundaria - Elementos para una reflexión crítica. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (46), 1-18. e- ISSN: 1665-109X. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99843455005>

Ministerio de Educación de Ecuador. (s.f.). *Currículo de los niveles de educación obligatoria*.

Ministerio de educación del Estado Plurinacional de Bolivia. (2012). *Currículo base. Desde el sistema educativo plurinacional*.

Ministerio de educación del Estado Plurinacional de Bolivia. (s.f.). *Educación inicial en familia comunitaria. Educación primaria comunitaria vocacional*.

Morelli, S. (2019). Retoricidad y significaciones del currículum. *Revista Panorâmica*, 28, 10-22, e-ISSN: 2238-9210. <http://revistas.cua.ufmt.br/revista/index.php/revistapanoramica/article/viewArticle/1050>

Pascual, E. (2001). Innovación en la construcción curricular: Desafíos teóricos y prácticos en el contexto de la reforma curricular en Chile. *Pensamiento Educativo*, 29, 37-73, e-ISSN: 0719-0409. <http://www.pensamientoeducativo.uc.cl/files/journals/2/articles/198/public/198-471-1-PB.pdf>

Perlo, C. (2019). La pedagogía biocéntrica: del currículum disciplinario normativo al reencantamiento de la educación. *Revista Scientific*, 4(12), 68-88, e-ISSN: 2542-2987. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.12.3.68-88>

Sánchez, J. (2018). Currículo y vivencia. Aporía. *Revista Internacional de Investigaciones Filosóficas*, (16), 51-61, e-ISSN: 0718-9788. <https://doi.org/10.7764/aporia.16.663>

Stabback, P. (2016). *Qué hace a un currículo de calidad. Código del documento: IBE/2016/WP/CD/02. Suiza: Oficina Internacional de Educación de la UNESCO.* [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243975\\_spa.locale=es](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243975_spa.locale=es)

Ruano, C. R. (2008). La Nueva Escuela ante los aprendizajes individuales y los saberes colectivos Culturas, escolarizaciones y las posibilidades del modelo educativo latinoamericano. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46(4), 1-7. <https://doi.org/10.35362/rie4641975>

Tobar Bohórquez , M. L. (2022). Formación holística para mejorar el desarrollo de habilidades blandas en estudiantes de la unidad educativa Fiscal Vicente Rocafuerte, Guayaquil, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 2889-2908.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1695](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1695)

## **BIOGRAFÍA DE AUTORES**

### **VANESSA GISSELA SÁNCHEZ MUÑOZ**

Natural de Trujillo, La Libertad. Es Profesora de Educación Primaria, bachiller en educación primaria de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, candidata a Maestra en Psicología Educativa de la Universidad César Vallejo, miembro del Colegio de Profesores del Perú. Cuenta con 6 años de experiencia como profesora en el nivel primaria en colegios privados, con dominio en idioma inglés.



**RONY QUINTANA CABRERA**

Natural del Distrito de Pampa Hermosa, Provincia de Ucayali, Loreto. Cuenta con Maestría en Administración de la Educación de la Universidad Cesar Vallejo, con Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria de la Universidad Nacional de Ucayali. Docente en contextos socioculturales diversos, con experiencia en docencia universitaria y no universitaria, educación básica regular y alternativa. Mi participación en estos sectores tanto como docente de aula, director, facilitador, capacitador, especialista y catedrático me ha permitido desarrollar habilidades y competencias en la enseñanza del nivel primario en zonas urbanas, rurales y periurbanas. Asimismo, me ha permitido aplicar lo aprendido en el monitoreo y seguimiento de futuros docentes a través de prácticas preprofesionales y la investigación en comunidades nativas, caseríos e instituciones educativas del nivel primaria bilingües (shipibo, yanesha, awajún, shawi, asháninka, yine, quechua entre otros) y no bilingües de la amazonia peruana.



**MARÍA JULIA VELA CARO**

Natural de San Martín. Actualmente es Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de San Martín. Cuenta con Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria – Lengua y Literatura de la Universidad Nacional de Trujillo.



**JULIA CECILIA YON DELGADO**

Natural de Trujillo, La Libertad. Cuenta con grado de Doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hemilio Valdizán, Magister en Psicología Educativa, Universidad Cesar Vallejo y Licenciada en la especialidad de Educación Primaria de la Universidad Federico Villarreal. Actualmente soy docente en la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, Pucallpa-Ucayali.





## **ORISON VALERA DAVILA**

Natural de Inahuaya, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto, Región Loreto. Posdoctor en Ciencias y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Herminio Valdizan de Huánuco, Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Universitaria, por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Título profesional de Abogado por la Universidad Peruana los Andes de Huancayo, Inventor, especialista en litigación oral nacional e internacional; con pasantía internacional en la ciudad de Medellín Colombia. Diplomado en Investigación Científica Universitaria por la Universidad Privada de Pucallpa, Diplomado internacional en Métodos y Técnicas de Investigación Aplicada a la elaboración de Plan de Tesis y Tesis, por la Universidad Nacional de Ucayali y doble certificación internacional por la Universidad del Pacífico de Buenaventura Colombia, en la actualidad Presidente del Instituto Investigación Balance, Titular del Centro Especialización e Investigación en Ciencias Jurídicas Sociales y Humanísticas, Actual Titular gerente del Estudio Orison Valera & Asociados Abogados, inscrita en los Registros Públicos, como estudio de defensa colectiva. Docente de pre y posgrado en la Universidad Nacional de Ucayali, Docente de posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, ex - docente de la Universidad Privada de Pucallpa – Metodólogo - Especialista en Psicología Terapéutica y en Educación,



## **ARTURO JAIME MENDOZA RMIREZ**

Natural de Cerro de Pasco. Abogado y Docente ordinario en la Categoría Principal adscrito al Departamento Académico de Psicología y filosofía, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), con más de treinta años de experiencia en la docencia universitaria, en las cátedras de Epistemología, Historia de la Filosofía, Derecho Constitucional y Derecho Empresarial. Amplia experiencia en la investigación. Cuenta con Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), con Grado Académico de Magíster en Filosofía de la UNMSM, con Título Profesional de Abogado de UNMSM y Licenciado en Educación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Estuvo en los cargos de: Director de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones, de la UNE EGYV, Secretario General, de la UNE EGYV, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de la UNE EGYV, Jefe del Departamento Académico de Ciencias Sociales, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de la UNE EGYV, Director de Proyección Social de la UNE EGYV, Representante Docente ante la Asamblea Universitaria de la UNE EGYV y en otras instituciones gubernamentales y de investigación.



Depósito Legal N°: 2022-12324

ISBN: 978-612-49137-2-3



**Editorial Mar Caribe**

[www.editorialmarcaribe.es](http://www.editorialmarcaribe.es)

Jr. Leoncio Prado, 1355. Magdalena del Mar, Lima-Perú

RUC: 15605646601

Contacto:

+51932557744 / +51932604538 / [contacto@editorialmarcaribe.es](mailto:contacto@editorialmarcaribe.es)

*Libro Indexado por:*

